

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
849	R	IM2315AA	38L	LLAMA	6	T-4264064	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
850	R	IM2347Y	38L	LLAMA	6	T-4273515	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
851	R	IM2393Y	38L	LLAMA	6	T-4273516	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
852	R	IM2395Y	38L	LLAMA	6	T-4273583	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
853	R	IM2416Y	38L	LLAMA	6	T-4273584	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
854	R	IM2422R	32L	LLAMA	6	T-4178505	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
855	R	IM2436R	32L	LLAMA	6	T-4178507	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
856	R	IM2440AA	38L	LLAMA	6	T-4264065	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
857	R	IM2447R	32L	LLAMA	6	T-4178509	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
858	R	IM2457D	38L	LLAMA	6	T-4188374	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
859	R	IM2460R	32L	LLAMA	6	T-4178511	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
860	R	IM2496AA	38L	LLAMA	6	T-4264066	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
861	R	IM2504Y	38L	LLAMA	6	T-4273517	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
862	R	IM2522Y	38L	LLAMA	6	T-4273518	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
863	R	IM2524AA	38L	LLAMA	6	T-4264067	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
864	R	IM2534D	38L	LLAMA	6	P-1973997	30/06/2023	DEFENSA PERSONAL	30/06/2020	Activo	REVALIDACION
865	R	IM2546Y	38L	LLAMA	6	T-4273519	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
866	R	IM2558AA	38L	LLAMA	6	T-4264068	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
867	R	IM2563AC	38L	LLAMA	6	T-4175753	27/03/2024	DEFENSA PERSONAL	27/03/2014	Activo	COMPRA
868	R	IM2583AA	38L	LLAMA	6	T-4264069	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
869	R	IM2588AA	38L	LLAMA	6	T-4264070	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
870	R	IM2601AA	38L	LLAMA	6	T-4264071	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
871	R	IM2614R	32L	LLAMA	6	T-4178516	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
872	R	IM2615Y	38L	LLAMA	6	T-4273520	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
873	R	IM2618Y	38L	LLAMA	6	T-4273521	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
874 R		IM2621Y	38L	LLAMA	6	T-4273522	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
875 R		IM2635Y	38L	LLAMA	6	T-4273523	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
876 R		IM2658AA	38L	LLAMA	6	T-4264072	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
877 R		IM2679Y	38L	LLAMA	6	T-4273524	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
878 R		IM2680AC	38L	LLAMA	6	T-4175754	27/03/2024	DEFENSA PERSONAL	27/03/2014	Activo	COMPRA
879 R		IM2686Y	38L	LLAMA	6	T-4273525	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
880 R		IM2688Y	38L	LLAMA	6	T-4273526	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
881 R		IM2695Y	38L	LLAMA	6	T-4273527	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
882 R		IM2700C	38L	LLAMA	6	P-2035446	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
883 R		IM2707AC	38L	LLAMA	6	T-4175755	27/03/2024	DEFENSA PERSONAL	27/03/2014	Activo	COMPRA
884 R		IM2707Y	38L	LLAMA	6	T-4273528	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
885 R		IM2712Y	38L	LLAMA	6	T-4273529	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
886 R		IM2717Y	38L	LLAMA	6	T-4273530	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
887 R		IM2718C	38L	LLAMA	6	T-4277141	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
888 R		IM2719Y	38L	LLAMA	6	T-4273531	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
889 R		IM2726Y	38L	LLAMA	6	T-4273532	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
890 R		IM2727Y	38L	LLAMA	6	T-4273533	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
891 R		IM2733Y	38L	LLAMA	6	T-4273534	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
892 R		IM2738Y	38L	LLAMA	6	T-4273535	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
893 R		IM2742Y	38L	LLAMA	6	T-4273536	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
894 R		IM2743AC	38L	LLAMA	6	T-4175756	27/03/2024	DEFENSA PERSONAL	27/03/2014	Activo	COMPRA
895 R		IM2769Y	38L	LLAMA	6	T-4273537	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
896 R		IM2771AA	38L	LLAMA	6	T-4264073	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
897 R		IM2775Y	38L	LLAMA	6	T-4273538	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
898 R		IM2781Y	38L	LLAMA	6	T-4273539	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
899	R	IM2783Y	38L	LLAMA	6	T-4273540	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
900	R	IM2784D	38L	LLAMA	6	P-1973998	30/06/2023	DEFENSA PERSONAL	30/06/2020	Activo	REVALIDACION
901	R	IM2784Y	38L	LLAMA	6	T-4273541	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
902	R	IM2786Y	38L	LLAMA	6	T-4273542	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
903	R	IM2788Y	38L	LLAMA	6	T-4273543	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
904	R	IM2848D	38L	LLAMA	6	T-4188375	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
905	R	IM2862Y	38L	LLAMA	6	T-4273544	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
906	R	IM2868Y	38L	LLAMA	6	T-4273545	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
907	R	IM2875Z	38L	LLAMA	6	T-4264074	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
908	R	IM2882AC	38L	LLAMA	6	T-4174171	17/03/2024	DEFENSA PERSONAL	17/03/2014	Activo	COMPRA
909	R	IM2884F	38L	LLAMA	6	P-2035447	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
910	R	IM2905AA	38L	LLAMA	6	T-4264075	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
911	R	IM2933C	38L	LLAMA	6	P-2035448	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
912	R	IM2937Y	38L	LLAMA	6	T-4273546	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
913	R	IM2945U	38L	LLAMA	6	T-4162789	12/07/2023	DEFENSA PERSONAL	12/07/2013	Activo	ALTA POR CESION
914	R	IM2963AD	38L	LLAMA	6	T-4227946	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
915	R	IM2967AA	38L	LLAMA	6	T-4264076	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
916	R	IM2968AD	38L	LLAMA	6	T-4256409	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
917	R	IM2970AD	38L	LLAMA	6	T-4227952	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
918	R	IM2973AD	38L	LLAMA	6	T-4227950	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
919	R	IM2973D	38L	LLAMA	6	P-1973999	30/06/2023	DEFENSA PERSONAL	30/06/2020	Activo	REVALIDACION
920	R	IM2984AD	38L	LLAMA	6	T-4256410	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
921	R	IM2985AD	38L	LLAMA	6	T-4227930	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
922	R	IM2990AD	38L	LLAMA	6	T-4227936	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
923	R	IM2991AD	38L	LLAMA	6	T-4227958	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
924	R	IM2992AD	38L	LLAMA	6	T-4227915	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
925	R	IM2996AD	38L	LLAMA	6	T-4256411	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
926	R	IM3004AD	38L	LLAMA	6	T-4227941	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
927	R	IM3008U	38L	LLAMA	6	P-1933229	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
928	R	IM3018AD	38L	LLAMA	6	T-4227963	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
929	R	IM3022AD	38L	LLAMA	6	T-4227945	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
930	R	IM3030AD	38L	LLAMA	6	T-4227934	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
931	R	IM3040AD	38L	LLAMA	6	T-4234034	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
932	R	IM3044AD	38L	LLAMA	6	T-4256412	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
933	R	IM3045AD	38L	LLAMA	6	T-4234050	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
934	R	IM3050AD	38L	LLAMA	6	T-4227961	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
935	R	IM3051AD	38L	LLAMA	6	T-4256413	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
936	R	IM3054AD	38L	LLAMA	6	T-4227932	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
937	R	IM3057AD	38L	LLAMA	6	T-4227903	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
938	R	IM3060AD	38L	LLAMA	6	T-4227928	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
939	R	IM3066AD	38L	LLAMA	6	T-4256414	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
940	R	IM3069AD	38L	LLAMA	6	T-4227901	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
941	R	IM3075AD	38L	LLAMA	6	T-4227906	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
942	R	IM3077AD	38L	LLAMA	6	T-4256415	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
943	R	IM3082AD	38L	LLAMA	6	T-4227929	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
944	R	IM3086AD	38L	LLAMA	6	T-4234081	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
945	R	IM3087AD	38L	LLAMA	6	T-4234058	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
946	R	IM3101D	38L	LLAMA	6	T-4188376	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
947	R	IM3102AD	38L	LLAMA	6	T-4227919	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
948	R	IM3112AD	38L	LLAMA	6	T-4227910	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
949	R	IM3140AD	38L	LLAMA	6	T-4227904	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
950	R	IM3144AD	38L	LLAMA	6	T-4227954	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
951	R	IM3149AD	38L	LLAMA	6	T-4256416	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
952	R	IM3152AD	38L	LLAMA	6	T-4227957	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
953	R	IM3158F	38L	LLAMA	6	P-2035449	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
954	R	IM3159AD	38L	LLAMA	6	T-4234061	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
955	R	IM3169AD	38L	LLAMA	6	T-4227914	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
956	R	IM3181AD	38L	LLAMA	6	T-4227920	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
957	R	IM3188AC	38L	LLAMA	6	T-4174172	17/03/2024	DEFENSA PERSONAL	17/03/2014	Activo	COMPRA
958	R	IM3190AD	38L	LLAMA	6	T-4234060	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
959	R	IM3194AD	38L	LLAMA	6	T-4234033	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
960	R	IM3199AC	38L	LLAMA	6	T-4174173	17/03/2024	DEFENSA PERSONAL	17/03/2014	Activo	COMPRA
961	R	IM3199AD	38L	LLAMA	6	T-4256417	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
962	R	IM3204AD	38L	LLAMA	6	T-4227917	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
963	R	IM3208AD	38L	LLAMA	6	T-4227927	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
964	R	IM3213D	38L	LLAMA	6	T-4188377	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
965	R	IM3217AD	38L	LLAMA	6	T-4234077	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
966	R	IM3219AD	38L	LLAMA	6	T-4256418	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
967	R	IM3221AC	38L	LLAMA	6	T-4174174	17/03/2024	DEFENSA PERSONAL	17/03/2014	Activo	COMPRA
968	R	IM3224AC	38L	LLAMA	6	T-4174175	17/03/2024	DEFENSA PERSONAL	17/03/2014	Activo	COMPRA
969	R	IM3230AD	38L	LLAMA	6	T-4234053	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
970	R	IM3245AD	38L	LLAMA	6	T-4256419	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
971	R	IM3252AD	38L	LLAMA	6	T-4234074	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
972	R	IM3255AD	38L	LLAMA	6	T-4227938	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
973	R	IM3258AD	38L	LLAMA	6	T-4256420	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
974	R	IM3259C	38L	LLAMA	6	T-4188379	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
975	R	IM3273AD	38L	LLAMA	6	T-4227962	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
976	R	IM3284AD	38L	LLAMA	6	T-4227918	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
977	R	IM3306AD	38L	LLAMA	6	T-4234035	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
978	R	IM3312AD	38L	LLAMA	6	T-4256421	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
979	R	IM3313B	38L	LLAMA	6	T-4277142	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
980	R	IM3324C	38L	LLAMA	6	T-4277143	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
981	R	IM3333AD	38L	LLAMA	6	T-4234079	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
982	R	IM3335AD	38L	LLAMA	6	T-4227933	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
983	R	IM3337AD	38L	LLAMA	6	T-4234066	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
984	R	IM3342AA	38L	LLAMA	6	T-4264077	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
985	R	IM3344AD	38L	LLAMA	6	T-4227939	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
986	R	IM3372AD	38L	LLAMA	6	T-4227960	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
987	R	IM3388D	38L	LLAMA	6	T-4188380	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
988	R	IM3418AD	38L	LLAMA	6	T-4234037	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
989	R	IM3424AA	38L	LLAMA	6	T-4264078	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
990	R	IM3425AD	38L	LLAMA	6	T-4256422	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
991	R	IM3426AD	38L	LLAMA	6	T-4227923	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
992	R	IM3429Z	32L	LLAMA	6	P-1923502	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
993	R	IM3430C	38L	LLAMA	6	T-4277144	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
994	R	IM3432AD	38L	LLAMA	6	T-4227964	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
995	R	IM3442AD	38L	LLAMA	6	T-4256423	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
996	R	IM3458AD	38L	LLAMA	6	T-4227969	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
997	R	IM3462AD	38L	LLAMA	6	T-4227959	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
998	R	IM3463AD	38L	LLAMA	6	T-4256424	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
999 R	IM3469AD	38L	LLAMA	6	T-4227956	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
000 R	IM3469D	38L	LLAMA	6	T-4277145	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION	
001 R	IM3470AD	38L	LLAMA	6	T-4256425	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA	
002 R	IM3482AD	38L	LLAMA	6	T-4227925	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
003 R	IM3484AD	38L	LLAMA	6	T-4227953	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
004 R	IM3493AD	38L	LLAMA	6	T-4227931	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
005 R	IM3495AD	38L	LLAMA	6	T-4227951	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
006 R	IM3499AD	38L	LLAMA	6	T-4256426	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA	
007 R	IM3504AD	38L	LLAMA	6	T-4227913	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
008 R	IM3511AD	38L	LLAMA	6	T-4227935	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
009 R	IM3526AD	38L	LLAMA	6	T-4227955	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
010 R	IM3530AD	38L	LLAMA	6	T-4256427	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA	
011 R	IM3531AD	38L	LLAMA	6	T-4227943	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
012 R	IM3532AD	38L	LLAMA	6	T-4227948	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
013 R	IM3538AD	38L	LLAMA	6	T-4234078	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA	
014 R	IM3546AD	38L	LLAMA	6	T-4227900	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
015 R	IM3551AD	38L	LLAMA	6	T-4256428	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA	
016 R	IM3552AD	38L	LLAMA	6	T-4227907	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
017 R	IM3557AD	38L	LLAMA	6	T-4227949	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
018 R	IM3565AD	38L	LLAMA	6	T-4227922	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
019 R	IM3570AD	38L	LLAMA	6	T-4227944	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
020 R	IM3571AD	38L	LLAMA	6	T-4256429	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA	
021 R	IM3579AD	38L	LLAMA	6	T-4227968	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
022 R	IM3580AD	38L	LLAMA	6	T-4227905	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
023 R	IM3585AD	38L	LLAMA	6	T-4227902	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
024	R	IM3596AD	38L	LLAMA	6	T-4227937	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
025	R	IM3604AD	38L	LLAMA	6	T-4234036	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
026	R	IM3605AD	38L	LLAMA	6	T-4227916	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
027	R	IM3606AD	38L	LLAMA	6	T-4227967	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
028	R	IM3607AD	38L	LLAMA	6	T-4227912	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
029	R	IM3613AD	38L	LLAMA	6	T-4256430	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
030	R	IM3615AD	38L	LLAMA	6	T-4256431	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
031	R	IM3617AD	38L	LLAMA	6	T-4256432	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
032	R	IM3618AD	38L	LLAMA	6	T-4256433	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
033	R	IM3619AD	38L	LLAMA	6	T-4234057	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
034	R	IM3621AD	38L	LLAMA	6	T-4234051	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
035	R	IM3628AD	38L	LLAMA	6	T-4227940	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
036	R	IM3629N	32L	LLAMA	6	T-4178513	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
037	R	IM3630AD	38L	LLAMA	6	T-4227924	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
038	R	IM3635AD	38L	LLAMA	6	T-4227908	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
039	R	IM3638AD	38L	LLAMA	6	T-4227966	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
040	R	IM3639AD	38L	LLAMA	6	T-4227909	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
041	R	IM3640AD	38L	LLAMA	6	T-4234076	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
042	R	IM3641AD	38L	LLAMA	6	T-4227926	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA
043	R	IM3691AA	38L	LLAMA	6	T-4264079	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
044	R	IM3744AA	38L	LLAMA	6	P-2035450	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
045	R	IM3750V	38L	LLAMA	6	P-1933230	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
046	R	IM3759J	38L	LLAMA	6	T-4277146	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
047	R	IM3760J	38L	LLAMA	6	T-4277147	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
048	R	IM3771AA	38L	LLAMA	6	T-4264080	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
049	R	IM3779J	38L	LLAMA	6	T-4277148	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
050	R	IM3785AA	38L	LLAMA	6	T-4264081	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
051	R	IM3795AA	38L	LLAMA	6	T-4264082	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
052	R	IM3801AA	38L	LLAMA	6	T-4264083	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
053	R	IM3802AA	38L	LLAMA	6	T-4264084	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
054	R	IM3812AA	38L	LLAMA	6	T-4264085	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
055	R	IM3813AA	38L	LLAMA	6	T-4264086	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
056	R	IM3815AA	38L	LLAMA	6	T-4264087	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
057	R	IM3820AA	38L	LLAMA	6	T-4264088	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
058	R	IM3830AA	38L	LLAMA	6	T-4264089	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
059	R	IM3835AA	38L	LLAMA	6	T-4264090	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
060	R	IM3837AA	38L	LLAMA	6	T-4264091	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
061	R	IM3838AA	38L	LLAMA	6	T-4264092	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
062	R	IM3841AA	38L	LLAMA	6	T-4264093	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
063	R	IM3841E	38L	LLAMA	6	T-4277149	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
064	R	IM3842AA	38L	LLAMA	6	T-4264094	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
065	R	IM3844AA	38L	LLAMA	6	T-4264095	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
066	R	IM3845AA	38L	LLAMA	6	T-4264096	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
067	R	IM3851AA	38L	LLAMA	6	T-4264097	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
068	R	IM3854AA	38L	LLAMA	6	T-4264098	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
069	R	IM3857AA	38L	LLAMA	6	T-4264099	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
070	R	IM3858AA	38L	LLAMA	6	T-4264100	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
071	R	IM3865AA	38L	LLAMA	6	T-4264101	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
072	R	IM3872AA	38L	LLAMA	6	T-4264102	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
073	R	IM3873AA	38L	LLAMA	6	T-4264103	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
074 R	IM3873Z	38L	LLAMA	6	T-4174157	21/03/2024	DEFENSA PERSONAL	21/03/2014	Activo	COMPRA	
075 R	IM3874AA	38L	LLAMA	6	T-4264104	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
076 R	IM3882AA	38L	LLAMA	6	T-4264105	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
077 R	IM3886J	38L	LLAMA	6	T-4277150	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION	
078 R	IM3887J	38L	LLAMA	6	P-1933231	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	
079 R	IM3888J	38L	LLAMA	6	P-1933232	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	
080 R	IM3892AA	38L	LLAMA	6	T-4264106	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
081 R	IM3894AA	38L	LLAMA	6	T-4264107	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
082 R	IM3898AA	38L	LLAMA	6	T-4264108	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
083 R	IM3899AA	38L	LLAMA	6	T-4264110	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
084 R	IM3907AA	38L	LLAMA	6	P-2035451	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION	
085 R	IM3912AA	38L	LLAMA	6	T-4264109	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
086 R	IM3915V	38L	LLAMA	6	T-4277151	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION	
087 R	IM3916AA	38L	LLAMA	6	T-4264111	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
088 R	IM3917J	38L	LLAMA	6	T-4277152	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION	
089 R	IM3937J	38L	LLAMA	6	T-4277153	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION	
090 R	IM3939V	38L	LLAMA	6	T-4277154	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION	
091 R	IM3940J	38L	LLAMA	6	T-4277155	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION	
092 R	IM3973AA	38L	LLAMA	6	T-4264112	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
093 R	IM4002H	38L	LLAMA	6	T-4277156	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION	
094 R	IM4003AD	38L	LLAMA	6	T-4227921	29/07/2026	DEFENSA PERSONAL	29/07/2016	Activo	COMPRA	
095 R	IM4005AD	38L	LLAMA	6	T-4256441	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA	
096 R	IM4006AA	38L	LLAMA	6	T-4264113	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
097 R	IM4006AD	38L	LLAMA	6	T-4234055	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA	
098 R	IM4012AD	38L	LLAMA	6	T-4234065	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA	

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
099 R	IM4016AA	38L	LLAMA	6	T-4264114	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
100 R	IM4018AA	38L	LLAMA	6	T-4264115	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
101 R	IM4025AA	38L	LLAMA	6	T-4264116	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
102 R	IM4025AD	38L	LLAMA	6	T-4234049	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
103 R	IM4032AD	38L	LLAMA	6	T-4234039	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
104 R	IM4034AD	38L	LLAMA	6	T-4234038	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
105 R	IM4038AD	38L	LLAMA	6	T-4234067	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
106 R	IM4044AD	38L	LLAMA	6	T-4234056	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
107 R	IM4045AD	38L	LLAMA	6	T-4256442	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
108 R	IM4051AD	38L	LLAMA	6	T-4234059	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
109 R	IM4054AD	38L	LLAMA	6	T-4234062	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
110 R	IM4056AD	38L	LLAMA	6	T-4256443	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
111 R	IM4058AD	38L	LLAMA	6	T-4234054	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
112 R	IM4059AD	38L	LLAMA	6	T-4256444	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
113 R	IM4060AD	38L	LLAMA	6	T-4256445	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
114 R	IM4069AD	38L	LLAMA	6	T-4234052	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
115 R	IM4088J	38L	LLAMA	6	T-4277157	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
116 R	IM4117J	38L	LLAMA	6	P-1933233	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
117 R	IM4124J	38L	LLAMA	6	T-4277158	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
118 R	IM4145J	38L	LLAMA	6	P-2035452	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
119 R	IM4152V	38L	LLAMA	6	T-4277159	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
120 R	IM4153V	38L	LLAMA	6	T-4277160	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
121 R	IM4266AD	38L	LLAMA	6	T-4234088	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
122 R	IM4298AD	38L	LLAMA	6	T-4256449	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
123 R	IM4323AD	38L	LLAMA	6	T-4256450	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
124	R	IM4339V	38L	LLAMA	6	T-4277161	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
125	R	IM4361AD	38L	LLAMA	6	T-4234032	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
126	R	IM4368AD	38L	LLAMA	6	T-4234064	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
127	R	IM4388Z	32L	LLAMA	6	P-1923503	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
128	R	IM4392AD	38L	LLAMA	6	T-4234085	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
129	R	IM4415AD	38L	LLAMA	6	T-4256451	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
130	R	IM4427Z	32L	LLAMA	6	P-1923504	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
131	R	IM4428AD	38L	LLAMA	6	T-4234041	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
132	R	IM4437D	38L	LLAMA	6	P-1933234	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
133	R	IM4441Z	32L	LLAMA	6	P-1923505	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
134	R	IM4446AD	38L	LLAMA	6	T-4234040	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
135	R	IM4453AD	38L	LLAMA	6	T-4256452	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
136	R	IM4476AD	38L	LLAMA	6	T-4234089	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
137	R	IM4477AD	38L	LLAMA	6	T-4234087	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
138	R	IM4481AD	38L	LLAMA	6	T-4234086	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
139	R	IM4497Z	32L	LLAMA	6	P-1923506	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
140	R	IM4534Z	32L	LLAMA	6	P-1923507	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
141	R	IM4542Z	32L	LLAMA	6	P-1923509	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
142	R	IM4543N	32L	LLAMA	6	T-4178515	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
143	R	IM4597Z	32L	LLAMA	6	P-1923508	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
144	R	IM4630V	38L	LLAMA	6	T-4277162	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
145	R	IM4639C	38L	LLAMA	6	T-4188381	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
146	R	IM4658Z	32L	LLAMA	6	P-1923510	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
147	R	IM4688N	32L	LLAMA	6	T-4178519	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
148	R	IM4699V	38L	LLAMA	6	T-4277163	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
149	R	IM4718V	38L	LLAMA	6	P-2035453	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
150	R	IM4724Z	32L	LLAMA	6	P-1923511	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
151	R	IM4726Z	32L	LLAMA	6	P-1923512	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
152	R	IM4737AA	38L	LLAMA	6	T-4174164	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
153	R	IM4821Z	32L	LLAMA	6	P-1923513	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
154	R	IM4827Z	32L	LLAMA	6	P-1923514	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
155	R	IM4846AD	38L	LLAMA	6	T-4256454	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
156	R	IM4852AD	38L	LLAMA	6	T-4256455	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
157	R	IM4852C	38L	LLAMA	6	T-4188382	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
158	R	IM4864V	38L	LLAMA	6	T-4277164	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
159	R	IM4867AD	38L	LLAMA	6	T-4256456	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
160	R	IM4870Z	32L	LLAMA	6	P-1923515	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
161	R	IM4880AD	38L	LLAMA	6	T-4256457	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
162	R	IM4884L	32L	LLAMA	6	T-4178517	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
163	R	IM4885V	38L	LLAMA	6	P-2035454	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
164	R	IM4892Z	32L	LLAMA	6	P-1923516	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
165	R	IM4903AA	38L	LLAMA	6	T-4264117	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
166	R	IM4906L	32L	LLAMA	6	T-4178520	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
167	R	IM4907AA	38L	LLAMA	6	T-4264118	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
168	R	IM4909AA	38L	LLAMA	6	T-4264119	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
169	R	IM4909AD	38L	LLAMA	6	T-4234048	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
170	R	IM4910AD	38L	LLAMA	6	T-4256458	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
171	R	IM4912AA	38L	LLAMA	6	P-2035455	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
172	R	IM4913AA	38L	LLAMA	6	P-2035456	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
173	R	IM4915AA	38L	LLAMA	6	P-2035457	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
174	R	IM4916AA	38L	LLAMA	6	T-4264120	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
175	R	IM4916AD	38L	LLAMA	6	T-4234083	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
176	R	IM4917AA	38L	LLAMA	6	T-4264121	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
177	R	IM4921AA	38L	LLAMA	6	T-4264122	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
178	R	IM4921AD	38L	LLAMA	6	T-4260326	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	23/11/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
179	R	IM4922AA	38L	LLAMA	6	T-4264123	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
180	R	IM4923AD	38L	LLAMA	6	T-4234090	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
181	R	IM4924AD	38L	LLAMA	6	T-4256460	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
182	R	IM4926AA	38L	LLAMA	6	P-2035458	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
183	R	IM4929AA	38L	LLAMA	6	T-4264124	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
184	R	IM4931AA	38L	LLAMA	6	T-4264125	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
185	R	IM4934AD	38L	LLAMA	6	T-4234080	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
186	R	IM4936AA	38L	LLAMA	6	T-4264126	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
187	R	IM4936AD	38L	LLAMA	6	T-4234046	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
188	R	IM4938AA	38L	LLAMA	6	T-4264127	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
189	R	IM4938AD	38L	LLAMA	6	T-4256461	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
190	R	IM4940AA	38L	LLAMA	6	T-4264128	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
191	R	IM4942AA	38L	LLAMA	6	P-2035459	05/10/2024	DEFENSA PERSONAL	05/10/2021	Activo	REVALIDACION
192	R	IM4943AD	38L	LLAMA	6	T-4256462	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
193	R	IM4945AD	38L	LLAMA	6	T-4234073	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
194	R	IM4947AA	38L	LLAMA	6	T-4264129	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
195	R	IM4947AD	38L	LLAMA	6	T-4234071	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
196	R	IM4949AD	38L	LLAMA	6	T-4234031	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
197	R	IM4951AA	38L	LLAMA	6	T-4264130	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
198	R	IM4951AD	38L	LLAMA	6	T-4234082	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
199	R	IM4953H	38L	LLAMA	6	T-4277165	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
200	R	IM4955AA	38L	LLAMA	6	T-4264131	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
201	R	IM4956AD	38L	LLAMA	6	T-4234084	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
202	R	IM4957AD	38L	LLAMA	6	T-4234069	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
203	R	IM4959AD	38L	LLAMA	6	T-4256463	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
204	R	IM4960AA	38L	LLAMA	6	T-4264132	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
205	R	IM4961AD	38L	LLAMA	6	T-4234072	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
206	R	IM4962AA	38L	LLAMA	6	P-2035461	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
207	R	IM4962AD	38L	LLAMA	6	T-4234047	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
208	R	IM4963H	38L	LLAMA	6	T-4277166	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
209	R	IM4966AA	38L	LLAMA	6	T-4264133	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
210	R	IM4969AA	38L	LLAMA	6	T-4264134	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
211	R	IM4969AD	38L	LLAMA	6	T-4234068	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
212	R	IM4970AA	38L	LLAMA	6	T-4264135	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
213	R	IM4970AD	38L	LLAMA	6	T-4256464	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
214	R	IM4973AD	38L	LLAMA	6	T-4256465	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
215	R	IM4974AA	38L	LLAMA	6	P-1936141	22/07/2022	DEFENSA PERSONAL	22/07/2019	Activo	CAMBIO TENENCIA A PORTE
216	R	IM4976AA	38L	LLAMA	6	T-4264136	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
217	R	IM4980AA	38L	LLAMA	6	T-4210915	09/07/2025	DEFENSA PERSONAL	09/07/2015	Activo	REVALIDACION
218	R	IM4980AD	38L	LLAMA	6	T-4234070	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
219	R	IM4983AD	38L	LLAMA	6	T-4234042	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
220	R	IM4985AA	38L	LLAMA	6	T-4264137	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
221	R	IM4986AA	38L	LLAMA	6	T-4264138	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
222	R	IM4992AA	38L	LLAMA	6	T-4264139	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
223	R	IM4994AA	38L	LLAMA	6	T-4210914	09/07/2025	DEFENSA PERSONAL	09/07/2015	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
224	R	IM4998AA	38L	LLAMA	6	T-4264140	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
225	R	IM5016AA	38L	LLAMA	6	T-4264141	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
226	R	IM5086AD	38L	LLAMA	6	T-4256466	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	11/07/2018	Activo	CAMBIO DIRECCION UB.ARMA
227	R	IM5087AD	38L	LLAMA	6	T-4234075	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
228	R	IM5107AD	38L	LLAMA	6	T-4234043	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
229	R	IM5140AD	38L	LLAMA	6	T-4234044	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
230	R	IM5158D	38L	LLAMA	6	T-4277167	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
231	R	IM5221AD	38L	LLAMA	6	T-4234045	22/11/2026	DEFENSA PERSONAL	22/11/2016	Activo	COMPRA
232	R	IM5267C	38L	LLAMA	6	T-4188383	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
233	R	IM5296G	38L	LLAMA	6	T-4188384	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
234	R	IM5345C	38L	LLAMA	6	T-4188385	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
235	R	IM5360AA	38L	LLAMA	6	P-2035460	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
236	R	IM5375V	38L	LLAMA	6	T-4277168	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
237	R	IM5456L	32L	LLAMA	6	T-4178524	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
238	R	IM5465D	38L	LLAMA	6	T-4188386	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
239	R	IM5494U	38L	LLAMA	6	P-1933235	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
240	R	IM5518V	38L	LLAMA	6	T-4277169	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
241	R	IM5566C	38L	LLAMA	6	T-4188388	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
242	R	IM5573D	38L	LLAMA	6	T-4277170	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
243	R	IM5583L	32L	LLAMA	6	T-4178526	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
244	R	IM5596C	38L	LLAMA	6	T-4220619	16/12/2025	DEFENSA PERSONAL	16/12/2015	Activo	REVALIDACION
245	R	IM5606U	38L	LLAMA	6	P-1933236	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
246	R	IM5612D	38L	LLAMA	6	T-4188389	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
247	R	IM5614D	38L	LLAMA	6	P-1974000	30/06/2023	DEFENSA PERSONAL	30/06/2020	Activo	REVALIDACION
248	R	IM5639C	38L	LLAMA	6	T-4277171	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
249	R	IM5639V	38L	LLAMA	6	P-1933237	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
250	R	IM5646V	38L	LLAMA	6	T-4277172	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
251	R	IM5661V	38L	LLAMA	6	T-4277173	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
252	R	IM5758V	38L	LLAMA	6	T-4277174	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
253	R	IM5759V	38L	LLAMA	6	T-4277175	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
254	R	IM5760D	38L	LLAMA	6	T-4188390	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
255	R	IM5769V	38L	LLAMA	6	T-4277176	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
256	R	IM5817AB	38L	LLAMA	6	P-2035462	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
257	R	IM5891D	38L	LLAMA	6	T-4188391	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
258	R	IM5931L	32L	LLAMA	6	T-4178523	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
259	R	IM5966AB	38L	LLAMA	6	P-2035463	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
260	R	IM6027AB	38L	LLAMA	6	P-2035464	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
261	R	IM6061G	38L	LLAMA	6	T-4188392	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
262	R	IM6071G	38L	LLAMA	6	T-4188393	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
263	R	IM6090G	38L	LLAMA	6	T-4188394	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
264	R	IM6109AB	38L	LLAMA	6	P-2035465	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
265	R	IM6147B	38L	LLAMA	6	P-2035466	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
266	R	IM6153AB	38L	LLAMA	6	P-2035467	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
267	R	IM6184AB	38L	LLAMA	6	P-2035468	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
268	R	IM6214T	32L	LLAMA	6	T-4178525	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
269	R	IM6219T	32L	LLAMA	6	T-4178527	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
270	R	IM6275B	38L	LLAMA	6	P-2035469	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
271	R	IM6282T	32L	LLAMA	6	T-4178528	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
272	R	IM6297B	38L	LLAMA	6	T-4277177	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
273	R	IM6309L	32L	LLAMA	6	T-4178530	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
274 R	IM6314T	32L	LLAMA	6	T-4178532	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION	
275 R	IM6321L	32L	LLAMA	6	T-4178534	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION	
276 R	IM6418G	38L	LLAMA	6	P-1933238	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	
277 R	IM6450D	38L	LLAMA	6	T-4277178	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION	
278 R	IM6471G	38L	LLAMA	6	P-1933239	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	
279 R	IM6499G	38L	LLAMA	6	P-1933240	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	
280 R	IM6517G	38L	LLAMA	6	P-1933241	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	
281 R	IM6535G	38L	LLAMA	6	P-1933242	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	
282 R	IM6584L	32L	LLAMA	6	T-4178529	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION	
283 R	IM6627AB	38L	LLAMA	6	P-2035470	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION	
284 R	IM6653L	32L	LLAMA	6	T-4178531	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION	
285 R	IM6661Z	38L	LLAMA	6	T-4264142	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
286 R	IM6723L	32L	LLAMA	6	T-4178533	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION	
287 R	IM6740T	38L	LLAMA	6	P-1933243	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	
288 R	IM6759Z	38L	LLAMA	6	T-4264143	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION	
289 R	IM6761AB	38L	LLAMA	6	P-2035471	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION	
290 R	IM6791F	38L	LLAMA	6	P-1933244	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	
291 R	IM6821L	32L	LLAMA	6	T-4178535	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION	
292 R	IM6829N	38L	LLAMA	6	P-2035472	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION	
293 R	IM6861Z	38L	LLAMA	6	T-4174198	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA	
294 R	IM6872F	38L	LLAMA	6	P-1933245	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	
295 R	IM6980L	32L	LLAMA	6	T-4178536	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION	
296 R	IM7012N	38L	LLAMA	6	T-4277179	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION	
297 R	IM7035L	32L	LLAMA	6	T-4178538	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION	
298 R	IM7035T	38L	LLAMA	6	P-1933246	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION	

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
299	R	IM7092L	32L	LLAMA	6	T-4178540	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
300	R	IM7167N	38L	LLAMA	6	P-1933247	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
301	R	IM7173N	38L	LLAMA	6	T-4277180	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
302	R	IM7247Z	32L	LLAMA	6	P-1923517	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
303	R	IM7260Z	38L	LLAMA	6	T-4264144	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
304	R	IM7284F	38L	LLAMA	6	T-4188395	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
305	R	IM7286Z	32L	LLAMA	6	P-1923518	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
306	R	IM7303Z	32L	LLAMA	6	P-1923519	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
307	R	IM7317E	38L	LLAMA	6	T-4273585	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
308	R	IM7345Z	38L	LLAMA	6	T-4264145	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
309	R	IM7348Z	38L	LLAMA	6	T-4264146	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
310	R	IM7356AB	38L	LLAMA	6	P-2035514	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
311	R	IM7358Z	32L	LLAMA	6	P-1923520	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
312	R	IM7366U	38L	LLAMA	6	P-1933248	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
313	R	IM7366Z	32L	LLAMA	6	P-1923521	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
314	R	IM7370Z	32L	LLAMA	6	P-1923522	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
315	R	IM7397Z	32L	LLAMA	6	P-1923523	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
316	R	IM7400Z	32L	LLAMA	6	P-1923524	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
317	R	IM7443U	38L	LLAMA	6	P-1933249	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
318	R	IM7444U	38L	LLAMA	6	P-1933250	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
319	R	IM7450U	38L	LLAMA	6	P-1933251	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
320	R	IM7453Z	32L	LLAMA	6	P-1923525	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
321	R	IM7499L	32L	LLAMA	6	T-4178542	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
322	R	IM7532F	38L	LLAMA	6	T-4188397	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
323	R	IM7572U	38L	LLAMA	6	P-1933252	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
324	R	IM7626L	32L	LLAMA	6	T-4178537	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
325	R	IM7645F	38L	LLAMA	6	P-1933253	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
326	R	IM7671N	38L	LLAMA	6	P-2035515	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
327	R	IM7675Z	32L	LLAMA	6	P-1923526	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
328	R	IM7720L	32L	LLAMA	6	T-4178539	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
329	R	IM7762L	32L	LLAMA	6	T-4178541	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
330	R	IM7777N	38L	LLAMA	6	T-4277181	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
331	R	IM7784T	38L	LLAMA	6	P-1933254	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
332	R	IM7798Z	32L	LLAMA	6	P-1923527	21/03/2022	DEFENSA PERSONAL	21/03/2019	Activo	REVALIDACION
333	R	IM7851T	38L	LLAMA	6	P-1933255	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
334	R	IM7858F	38L	LLAMA	6	T-4188396	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
335	R	IM7869F	38L	LLAMA	6	T-4277182	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
336	R	IM7892F	38L	LLAMA	6	T-4188398	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
337	R	IM7898T	38L	LLAMA	6	P-1933256	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
338	R	IM7980N	38L	LLAMA	6	T-4277183	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
339	R	IM7984T	38L	LLAMA	6	P-1933257	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
340	R	IM8070T	38L	LLAMA	6	P-1933258	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
341	R	IM8080T	38L	LLAMA	6	P-1933259	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
342	R	IM8091T	38L	LLAMA	6	P-1933260	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
343	R	IM8102N	38L	LLAMA	6	T-4277184	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
344	R	IM8112P	32L	LLAMA	6	T-4178543	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
345	R	IM8172N	38L	LLAMA	6	T-4277185	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
346	R	IM8188F	38L	LLAMA	6	T-4188399	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
347	R	IM8194P	32L	LLAMA	6	T-4178544	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
348	R	IM8198N	38L	LLAMA	6	T-4277186	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
349	R	IM8207F	38L	LLAMA	6	P-1933261	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
350	R	IM8281N	38L	LLAMA	6	T-4277187	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
351	R	IM8282N	38L	LLAMA	6	T-4277188	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
352	R	IM8305N	38L	LLAMA	6	T-4277189	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
353	R	IM8318F	38L	LLAMA	6	T-4188400	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
354	R	IM8366F	38L	LLAMA	6	T-4188423	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
355	R	IM8401N	38L	LLAMA	6	T-4277190	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
356	R	IM8402Y	32L	LLAMA	6	T-4240909	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
357	R	IM8411Y	32L	LLAMA	6	T-4240910	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
358	R	IM8412Y	32L	LLAMA	6	T-4240911	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
359	R	IM8415Y	32L	LLAMA	6	T-4240912	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
360	R	IM8419Y	32L	LLAMA	6	T-4240913	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
361	R	IM8425Y	32L	LLAMA	6	T-4240914	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
362	R	IM8426F	38L	LLAMA	6	T-4188424	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
363	R	IM8427Y	32L	LLAMA	6	T-4240915	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
364	R	IM8428Y	32L	LLAMA	6	T-4240916	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
365	R	IM8430N	38L	LLAMA	6	T-4277191	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
366	R	IM8430Y	32L	LLAMA	6	T-4240917	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
367	R	IM8434Y	32L	LLAMA	6	T-4240918	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
368	R	IM8435Y	32L	LLAMA	6	T-4240919	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
369	R	IM8443Y	32L	LLAMA	6	T-4240920	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
370	R	IM8446Y	32L	LLAMA	6	T-4240921	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
371	R	IM8450Y	32L	LLAMA	6	T-4240922	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
372	R	IM8453Y	32L	LLAMA	6	T-4240923	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
373	R	IM8456Y	32L	LLAMA	6	T-4240924	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
374	R	IM8458Y	32L	LLAMA	6	T-4240925	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
375	R	IM8459Y	32L	LLAMA	6	T-4240926	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
376	R	IM8462Y	32L	LLAMA	6	T-4240927	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
377	R	IM8464Y	32L	LLAMA	6	T-4240928	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
378	R	IM8465Y	32L	LLAMA	6	T-4240929	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
379	R	IM8466Y	32L	LLAMA	6	T-4240930	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
380	R	IM8468Y	32L	LLAMA	6	T-4240931	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
381	R	IM8472Y	32L	LLAMA	6	T-4240932	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
382	R	IM8473Y	32L	LLAMA	6	T-4240933	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
383	R	IM8478Y	32L	LLAMA	6	T-4240934	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
384	R	IM8480Y	32L	LLAMA	6	T-4240935	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
385	R	IM8481N	38L	LLAMA	6	P-2035516	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
386	R	IM8482Y	32L	LLAMA	6	T-4240936	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
387	R	IM8487Y	32L	LLAMA	6	T-4240937	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
388	R	IM8488Y	32L	LLAMA	6	T-4240938	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
389	R	IM8489Y	32L	LLAMA	6	T-4240939	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
390	R	IM8490Y	32L	LLAMA	6	T-4240940	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
391	R	IM8491Y	32L	LLAMA	6	T-4240941	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
392	R	IM8493Y	32L	LLAMA	6	T-4240942	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
393	R	IM8498Y	32L	LLAMA	6	T-4240943	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
394	R	IM8499Y	32L	LLAMA	6	T-4240944	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
395	R	IM8503Y	32L	LLAMA	6	T-4240945	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
396	R	IM8504Y	32L	LLAMA	6	T-4240946	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
397	R	IM8506Y	32L	LLAMA	6	T-4240947	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
398	R	IM8511Y	32L	LLAMA	6	T-4240949	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
399	R	IM8512F	38L	LLAMA	6	P-1933262	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
400	R	IM8513Y	32L	LLAMA	6	T-4240950	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
401	R	IM8518Y	32L	LLAMA	6	T-4240951	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
402	R	IM8519Y	32L	LLAMA	6	T-4240952	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
403	R	IM8521Y	32L	LLAMA	6	T-4240953	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
404	R	IM8524F	38L	LLAMA	6	T-4188425	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
405	R	IM8524Y	32L	LLAMA	6	T-4240955	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
406	R	IM8526N	38L	LLAMA	6	T-4277192	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
407	R	IM8527Y	32L	LLAMA	6	T-4240954	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
408	R	IM8529Y	32L	LLAMA	6	T-4240956	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
409	R	IM8531Y	32L	LLAMA	6	T-4240957	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
410	R	IM8532Y	32L	LLAMA	6	T-4240958	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
411	R	IM8534Y	32L	LLAMA	6	T-4240959	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
412	R	IM8538Y	32L	LLAMA	6	T-4240960	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
413	R	IM8539Y	32L	LLAMA	6	T-4240961	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
414	R	IM8541Y	32L	LLAMA	6	T-4240962	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
415	R	IM8544Y	32L	LLAMA	6	T-4240963	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
416	R	IM8549Y	32L	LLAMA	6	T-4240964	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
417	R	IM8554Y	32L	LLAMA	6	T-4240965	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
418	R	IM8573P	32L	LLAMA	6	T-4178546	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
419	R	IM8592F	38L	LLAMA	6	T-4188426	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
420	R	IM8608Y	32L	LLAMA	6	T-4240966	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
421	R	IM8609Y	32L	LLAMA	6	T-4240967	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
422	R	IM8610Y	32L	LLAMA	6	T-4240968	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
423	R	IM8611AB	38L	LLAMA	6	P-2035517	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
424	R	IM8614Y	32L	LLAMA	6	T-4240969	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
425	R	IM8622Y	32L	LLAMA	6	T-4240970	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
426	R	IM8624Y	32L	LLAMA	6	T-4240971	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
427	R	IM8626Y	32L	LLAMA	6	T-4240972	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
428	R	IM8627Y	32L	LLAMA	6	T-4240973	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
429	R	IM8629Y	32L	LLAMA	6	T-4240974	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
430	R	IM8631Y	32L	LLAMA	6	T-4240975	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
431	R	IM8632Y	32L	LLAMA	6	T-4240976	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
432	R	IM8634Y	32L	LLAMA	6	T-4240977	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
433	R	IM8636Y	32L	LLAMA	6	T-4240978	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
434	R	IM8637Y	32L	LLAMA	6	T-4240979	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
435	R	IM8639Y	32L	LLAMA	6	T-4240980	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
436	R	IM8640Y	32L	LLAMA	6	T-4240981	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
437	R	IM8642Y	32L	LLAMA	6	T-4240982	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
438	R	IM8643Y	32L	LLAMA	6	T-4240983	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
439	R	IM8644Y	32L	LLAMA	6	T-4240984	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
440	R	IM8650Y	32L	LLAMA	6	T-4240985	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
441	R	IM8693F	38L	LLAMA	6	P-1939286	02/09/2022	DEFENSA PERSONAL	02/09/2019	Activo	REVALIDACION DECRETO LEY 019/2012
442	R	IM8694N	38L	LLAMA	6	P-2035473	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
443	R	IM8699N	38L	LLAMA	6	P-1933263	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
444	R	IM8711F	38L	LLAMA	6	T-4188427	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
445	R	IM8727N	38L	LLAMA	6	T-4277193	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
446	R	IM8776N	38L	LLAMA	6	T-4277194	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
447	R	IM8776Y	32L	LLAMA	6	T-4240986	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
448	R	IM8817Y	32L	LLAMA	6	T-4240987	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
449	R	IM8822Y	32L	LLAMA	6	T-4240988	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
450	R	IM8824Y	32L	LLAMA	6	T-4240989	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
451	R	IM8862Y	32L	LLAMA	6	T-4240990	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
452	R	IM8884Y	32L	LLAMA	6	T-4240991	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
453	R	IM8886E	38L	LLAMA	6	P-1933264	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
454	R	IM8890F	38L	LLAMA	6	T-4188428	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
455	R	IM8930Y	32L	LLAMA	6	T-4240992	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
456	R	IM8932Y	32L	LLAMA	6	T-4240993	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
457	R	IM8958Y	32L	LLAMA	6	T-4240994	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
458	R	IM8968Y	32L	LLAMA	6	T-4240995	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
459	R	IM8972Y	32L	LLAMA	6	T-4240996	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
460	R	IM8975Y	32L	LLAMA	6	T-4240997	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
461	R	IM8988Y	32L	LLAMA	6	T-4240998	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
462	R	IM8999Y	32L	LLAMA	6	T-4240999	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
463	R	IM9012Y	32L	LLAMA	6	T-4241000	19/05/2027	DEFENSA PERSONAL	19/05/2017	Activo	REVALIDACION
464	R	IM9070F	38L	LLAMA	6	P-1974001	30/06/2023	DEFENSA PERSONAL	30/06/2020	Activo	REVALIDACION
465	R	IM9101AB	38L	LLAMA	6	P-2035474	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
466	R	IM9111AB	38L	LLAMA	6	P-2035475	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
467	R	IM9115AB	38L	LLAMA	6	P-2035477	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
468	R	IM9115F	38L	LLAMA	6	T-4188429	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
469	R	IM9135AB	38L	LLAMA	6	P-2035476	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
470	R	IM9145E	38L	LLAMA	6	T-4188430	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
471	R	IM9209Y	38L	LLAMA	6	T-4273547	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
472	R	IM9265AB	38L	LLAMA	6	P-2035478	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
473	R	IM9268AB	38L	LLAMA	6	P-2035479	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
474	R	IM9320AB	38L	LLAMA	6	P-2035480	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
475	R	IM9322AB	38L	LLAMA	6	P-2035481	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
476	R	IM9322Y	38L	LLAMA	6	T-4273548	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
477	R	IM9332AB	38L	LLAMA	6	T-4174187	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
478	R	IM9343AB	38L	LLAMA	6	T-4156641	09/12/2022	DEFENSA PERSONAL	09/12/2012	Activo	COMPRA
479	R	IM9345AB	38L	LLAMA	6	P-2035482	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
480	R	IM9347Y	38L	LLAMA	6	T-4273549	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
481	R	IM9348AB	38L	LLAMA	6	T-4174194	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
482	R	IM9348Y	38L	LLAMA	6	T-4273550	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
483	R	IM9359AB	38L	LLAMA	6	T-4156662	09/12/2022	DEFENSA PERSONAL	09/12/2012	Activo	COMPRA
484	R	IM9374AB	38L	LLAMA	6	T-4174158	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
485	R	IM9380F	38L	LLAMA	6	T-4188431	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
486	R	IM9380Z	38L	LLAMA	6	T-4264147	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
487	R	IM9381Y	38L	LLAMA	6	T-4273551	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
488	R	IM9393Z	38L	LLAMA	6	T-4264148	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
489	R	IM9410Y	38L	LLAMA	6	T-4273552	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
490	R	IM9411AB	38L	LLAMA	6	T-4174167	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
491	R	IM9413AB	38L	LLAMA	6	P-2035483	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
492	R	IM9417F	38L	LLAMA	6	P-1933265	05/06/2022	DEFENSA PERSONAL	05/06/2019	Activo	REVALIDACION
493	R	IM9432Y	38L	LLAMA	6	T-4273553	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
494	R	IM9449AB	38L	LLAMA	6	T-4156663	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
495	R	IM9455AB	38L	LLAMA	6	P-2035484	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
496	R	IM9456Y	38L	LLAMA	6	T-4273554	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
497	R	IM9464AB	38L	LLAMA	6	T-4174166	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
498	R	IM9465AB	38L	LLAMA	6	P-2035485	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
499	R	IM9469AB	38L	LLAMA	6	T-4156642	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
500	R	IM9470AB	38L	LLAMA	6	P-2035486	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
501	R	IM9474AB	38L	LLAMA	6	P-2035487	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
502	R	IM9475AB	38L	LLAMA	6	P-2035488	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
503	R	IM9481Y	38L	LLAMA	6	T-4273555	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
504	R	IM9483AB	38L	LLAMA	6	P-2035489	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
505	R	IM9485AB	38L	LLAMA	6	P-2035490	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
506	R	IM9488AB	38L	LLAMA	6	P-2035491	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
507	R	IM9490AB	38L	LLAMA	6	P-2035492	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
508	R	IM9493AB	38L	LLAMA	6	T-4174197	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
509	R	IM9497AB	38L	LLAMA	6	T-4156643	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
510	R	IM9499Q	38L	LLAMA	6	T-4277195	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
511	R	IM9501AB	38L	LLAMA	6	T-4156644	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
512	R	IM9509Y	38L	LLAMA	6	T-4273556	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
513	R	IM9510Y	38L	LLAMA	6	T-4273557	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
514	R	IM9512Y	38L	LLAMA	6	T-4273558	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
515	R	IM9518Y	38L	LLAMA	6	T-4273559	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
516	R	IM9520Y	38L	LLAMA	6	T-4273561	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
517	R	IM9523Y	38L	LLAMA	6	T-4273560	11/12/2029	DEFENSA PERSONAL	11/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
518	R	IM9526Y	38L	LLAMA	6	T-4273562	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
519	R	IM9530Y	38L	LLAMA	6	T-4273563	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
520	R	IM9531AB	38L	LLAMA	6	T-4174192	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
521	R	IM9535Y	38L	LLAMA	6	T-4273564	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
522	R	IM9536Y	38L	LLAMA	6	T-4273565	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
523	R	IM9543AB	38L	LLAMA	6	P-2035493	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
524	R	IM9566Y	38L	LLAMA	6	T-4273566	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
525	R	IM9570AB	38L	LLAMA	6	T-4174156	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
526	R	IM9575Y	38L	LLAMA	6	T-4273567	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
527	R	IM9577Y	38L	LLAMA	6	T-4273568	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
528	R	IM9579AB	38L	LLAMA	6	P-2035494	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
529	R	IM9579E	38L	LLAMA	6	T-4188432	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
530	R	IM9582D	32L	LLAMA	6	T-4178548	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
531	R	IM9591Y	38L	LLAMA	6	T-4273569	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
532	R	IM9595Y	38L	LLAMA	6	T-4273570	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
533	R	IM9597Y	38L	LLAMA	6	T-4273571	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
534	R	IM9599Y	38L	LLAMA	6	T-4273572	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
535	R	IM9601AB	38L	LLAMA	6	T-4156664	09/12/2022	DEFENSA PERSONAL	09/12/2012	Activo	COMPRA
536	R	IM9607AB	38L	LLAMA	6	T-4174155	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
537	R	IM9608F	38L	LLAMA	6	T-4188433	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
538	R	IM9610AB	38L	LLAMA	6	T-4156665	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
539	R	IM9613Y	38L	LLAMA	6	T-4273573	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
540	R	IM9620Y	38L	LLAMA	6	T-4273574	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
541	R	IM9623F	38L	LLAMA	6	T-4188434	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
542	R	IM9635Y	38L	LLAMA	6	T-4273575	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
543	R	IM9642AB	38L	LLAMA	6	P-2035495	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
544	R	IM9646Y	38L	LLAMA	6	T-4273576	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
545	R	IM9652Y	38L	LLAMA	6	T-4273577	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
546	R	IM9656Y	38L	LLAMA	6	T-4273578	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
547	R	IM9660Y	38L	LLAMA	6	T-4273579	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
548	R	IM9661Y	38L	LLAMA	6	T-4273580	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
549	R	IM9664Y	38L	LLAMA	6	T-4273581	12/12/2029	DEFENSA PERSONAL	12/12/2019	Activo	ALTA POR CESION
550	R	IM9680AB	38L	LLAMA	6	T-4156645	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
551	R	IM9681AB	38L	LLAMA	6	T-4156646	09/12/2022	DEFENSA PERSONAL	09/12/2012	Activo	COMPRA
552	R	IM9689AB	38L	LLAMA	6	T-4156666	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
553	R	IM9695AB	38L	LLAMA	6	P-2035496	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
554	R	IM9699AB	38L	LLAMA	6	P-2035497	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
555	R	IM9700L	32L	LLAMA	6	T-4178550	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
556	R	IM9720AB	38L	LLAMA	6	T-4156667	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
557	R	IM9728AB	38L	LLAMA	6	T-4156647	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
558	R	IM9740AB	38L	LLAMA	6	P-2035498	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
559	R	IM9747AB	38L	LLAMA	6	P-2035499	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
560	R	IM9765AB	38L	LLAMA	6	P-2035500	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
561	R	IM9768AB	38L	LLAMA	6	P-2035501	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
562	R	IM9780AB	38L	LLAMA	6	P-2035502	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
563	R	IM9786AB	38L	LLAMA	6	P-2035503	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
564	R	IM9813E	38L	LLAMA	6	T-4188435	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
565	R	IM9820AB	38L	LLAMA	6	P-2035504	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
566	R	IM9822B	38L	LLAMA	6	T-4277196	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
567	R	IM9832Z	38L	LLAMA	6	T-4264149	09/05/2029	DEFENSA PERSONAL	09/05/2019	Activo	REVALIDACION
568	R	IM9834AB	38L	LLAMA	6	T-4156648	09/12/2022	DEFENSA PERSONAL	09/12/2012	Activo	COMPRA
569	R	IM9836AB	38L	LLAMA	6	T-4156668	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
570	R	IM9839AB	38L	LLAMA	6	P-2035505	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
571	R	IM9843AB	38L	LLAMA	6	T-4174195	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
572	R	IM9844E	38L	LLAMA	6	T-4188436	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
573	R	IM9860B	38L	LLAMA	6	P-2035506	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

**DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS****LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD****BOGOTA - PRINCIPAL DCCA****Identificación: NI - 8600669466 Nombre: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

21/12/2021 6:49 am

Documento válido por 60 días a partir de la fecha de expedición

Nº	Clase	Serie	Cal.	Marca	Cap.	Nº Permiso.	F. Venci.	Uso	F. Novedad	Estado	Novedad
574	R	IM9861D	32L	LLAMA	6	T-4178545	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
575	R	IM9870AB	38L	LLAMA	6	T-4156669	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
576	R	IM9871AB	38L	LLAMA	6	T-4174165	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
577	R	IM9876Q	38L	LLAMA	6	T-4277197	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
578	R	IM9883Q	38L	LLAMA	6	T-4277198	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
579	R	IM9892B	38L	LLAMA	6	T-4277199	01/06/2030	DEFENSA PERSONAL	01/06/2020	Activo	REVALIDACION
580	R	IM9898AB	38L	LLAMA	6	P-2035507	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
581	R	IM9906AB	38L	LLAMA	6	T-4174196	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
582	R	IM9911AB	38L	LLAMA	6	P-2035508	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
583	R	IM9914AB	38L	LLAMA	6	P-2035509	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
584	R	IM9920E	38L	LLAMA	6	T-4220620	16/12/2025	DEFENSA PERSONAL	16/12/2015	Activo	REVALIDACION
585	R	IM9924AB	38L	LLAMA	6	P-2035510	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
586	R	IM9928AB	38L	LLAMA	6	P-2035511	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
587	R	IM9929AB	38L	LLAMA	6	P-2035512	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
588	R	IM9929D	32L	LLAMA	6	T-4178547	28/04/2024	DEFENSA PERSONAL	28/04/2014	Activo	ALTA POR CESION
589	R	IM9932AB	38L	LLAMA	6	P-2035513	07/10/2024	DEFENSA PERSONAL	07/10/2021	Activo	REVALIDACION
590	R	IM9955E	38L	LLAMA	6	T-4188437	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
591	R	IM9975AB	38L	LLAMA	6	T-4156649	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
592	R	IM9977AB	38L	LLAMA	6	T-4156670	07/12/2022	DEFENSA PERSONAL	07/12/2012	Activo	COMPRA
593	R	IM9991AB	38L	LLAMA	6	T-4174178	24/02/2024	DEFENSA PERSONAL	24/02/2014	Activo	COMPRA
594	R	IM9994AB	38L	LLAMA	6	T-4156650	09/12/2022	DEFENSA PERSONAL	09/12/2012	Activo	COMPRA
595	R	S270472	38L	SMITH & WESSON	6	T-4188438	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
596	R	V188875	38L	SMITH & WESSON	6	T-4188439	20/11/2024	DEFENSA PERSONAL	20/11/2014	Activo	REVALIDACION
597	S	L3861	765	CZ	30	P-2007910	19/04/2022	DEFENSA PERSONAL	19/04/2021	Activo	REVALIDACION DECRETO LEY 019/2012
598	S	U4919	765	CZ	30	P-2007909	19/04/2022	DEFENSA PERSONAL	19/04/2021	Activo	REVALIDACION DECRETO LEY 019/2012

En virtud de lo establecido en el artículo 10 del D.R. 836 de 1991, este certificado no requiere firma autógrafa

Imprimió:

JAIME ANDRES RODRIGUEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2021-12-03

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2021-12-04

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2022-12-03



NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
13058300008380	PTK72F	MOTOS	PARTICULAR	199	2021
PASAJEROS	MARCA	BAJAJ	CARROCERÍA		
2	LÍNEA VEHICUL	PULSAR NS 200 BSIV	SIN CARROCERIA		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD		
JLYCLM41756	9FLA36FY7MDJ57016	9FLA36FY7MDJ57016	0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	3124576127	NIT	8600669466	BOGOTA D.C	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	18	153859	0	BOGOTA D.C	

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
120	\$ 329400	\$ 164700	\$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	S
\$ 496000				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	MÍNIMOS
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	LEGALES
						DIARIOS

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que va se encuentra registrada en el RI INT

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdeleestado.com y www.segurosdevidadeleestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdeleestado.com y www.segurosdevidadeleestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdeleestado.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021750343

Libertad y Orden

PLACA

PTK72F

MARCA

BAJAJ

LÍNEA

PULSAR NS 200 BSIV

MODELO

2021

CILINDRADA CC

199

COLOR

NEGRO NEBULOSA

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

MOTOCICLETA

TIPO CARROCERÍA

SIN CARROCERIA GASOLINA

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ

2

NÚMERO DE MOTOR

JLYCLM41756

REG

N

VIN

9FLA36FY7MDJ57016

NÚMERO DE SERIE

9FLA36FY7MDJ57016

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9FLA36FY7MDJ57016

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

IDENTIFICACIÓN

NIT 860066946

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

23

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

482020M00000689

I 29/09/2020

0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

03/12/2020

03/12/2020

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE
MOSQUERA



LT07000419298



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO : MES : DÍA	DESDE AÑO : MES : DÍA	AÑO : MES : DÍA
2021 8 15	2021 8 16	2022 8 15
	LAS 00 HORAS DEL	LAS 23:59 HORAS DEL



ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA 81557145 - 60002185	PLACA No. MBV65F	CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 249	MODELO 2021
PASAJEROS 2	MARCA YAMAHA	LÍNEA VEHÍCULO FZN250		CARROCERÍA SIN CARROCERIA	
No. MOTOR G3H7E0107156	No. CHASIS ó No. SERIE 9FKRG6010M2107156	No. VIN 9FKRG6010M2107156	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR SEGURIDAD SUPERIOR LTDA		TELÉFONO DEL TOMADOR 6230581	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 860066946	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 33	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 81557145	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA 13	PRIMA SOAT \$ 325.731	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 185.750	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 513.281				A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! ingresa al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.segurosmondial.com.co/media/PoliticaProtecciondeDatosV2Enero2019.pdf> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan; usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmondial.com.co/servicio-al-cliente/



Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

 SOAT

 Accidentes Personales

 Arriendos


 Disfruta Tranquilo

 Conduce Tranquilo

 Vida

 Responsabilidad Cívil Familiar

 Cumplimiento

 Judiciales

 Ingeniería

 RCE Transporte Público de Pasajeros

 Crédito

 Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:

▶ **Bogotá:**
327 47 12/13

▶ **Nacional:**
018000 111 935



www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO | MES | DÍA

2021-07-02

VIGENCIA

DESDE AÑO | MES | DÍA

LAS 00 HORAS DEL 2021-07-17

HASTA AÑO | MES | DÍA

LAS 23:59 HORAS DEL 2022-07-16



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
13058300007260	GBU573	AUTOMOVILES FAMILIAR	PARTICULAR	999	2020

PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHICULO	KWID	HATCH BACK

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
B4DA405Q046498	93YRBB005LJ969207	93YRBB005LJ969207	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	6230581	NIT	8600669466	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	18	153859	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
511	\$ 218000	\$ 109000	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
\$ 328800				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- *Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- *Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO SA Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

- b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

- d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdeleestado.com y www.segurosevidadaleestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdeleestado.com y www.segurosevidadaleestado.com
- Contactémos. Correo electrónico: info@segurosdeleestado.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020940456

PLACA MBV85F	MARCA YAMAHA	LÍNEA FZN250	MODELO 2021
CILINDRADA CC 349	COLOR AZUL GRIS	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERÍA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PLJ 2
NÚMERO DE MOTOR G3HTE0107156	REG N	VIN 9FKRG6010M2107156	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9FKRG6010M2107156	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) SEGURIDAD SUPERIOR LTDA			IDENTIFICACIÓN NIT 860066946

RESTRICCIÓN MOVILIDAD *****	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 21
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 902020000088429	FECHA IMPORT. 13/07/2020	PUERTAS 0
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRÍCULA 13/08/2020	FECHA EXP. LIC. TTD. 13/08/2020	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL DE SOACHA		



LTO1008353851

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADARESOLUCIÓN NÚMERO **02087** DE(**29 JUN. 2006**)

Por la cual se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**

**EL DIRECTOR DE EMPRESAS Y COOPERATIVAS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

En uso de las atribuciones legales que confieren el Decreto-Ley 2453 de 1993, artículo 12, Decreto-Ley 356 de 1994, artículos 36, 103 y 108, el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001, artículos 4, 11, 12, 14, 16, 20, Resolución 420 del 22 de febrero de 2002 y la Resolución 510 de marzo 16 de 2004 y conforme a los siguientes,

HECHOS

Que la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada, **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**, con NIT. 800.085.492-7, posee Licencia de Funcionamiento vigente, tal como consta en la resolución No. 3033 del 26 de septiembre de 2005, para operar en la modalidad de vigilancia fija, con la utilización de armas de fuego, domiciliada en la ciudad de Ibagué.

Que el señor **JAIR RUBIANO ZARAZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 79'334.673 quien actúa como Representante Legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada, **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**, mediante escrito radicado bajo el No. 16230 del 6 ABRIL de 2006, solicitó el registro de los uniformes y distintivos, con oficio 9714 del 4 de mayo de 2006, se requirió complementar dicha petición, dando respuesta con radicado No. 24005 del 22 de mayo de 2006.

CONSIDERA

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 de 2001 los uniformes de los servicios de vigilancia y seguridad privada, deben ser diferentes a los de la fuerza pública y otros cuerpos oficiales armados.

Que mediante Resolución 420 de febrero 22 de 2002, se asignó a la Dirección de Empresas y Cooperativas, la función de autorizar y registrar los uniformes, vehículos y demás distintivos que utilizará el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que con base en la documentación aportada y acreditada se pasa a resolver de fondo con los elementos de que se dispone en los términos del artículo 9 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, conforme a la motivación de la parte de los hechos y considerandos, que aseguran entre otros, la transparencia, la imparcialidad y derecho de defensa del caso.

Continuación de la resolución por la cual se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada, **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**

HOJA No. 2.

Que la Dirección de Empresas y Cooperativas de este organismo en desarrollo de sus competencias, una vez efectuado estudio documental sobre el registro de uniformes y distintivos por la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada, **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**, determinó que cumple con lo establecido en las normas vigentes, quedando así:

UNIFORME DE DIARIO

- **Cubre Cabeza:** Elaborado en poliéster de color gris oscuro, de forma circular para el personal masculino y femenino, lleva la inscripción en letras de 1 cm. "**SEGURIDAD PRIVADA**" en amarillo que resalta con el color básico escogido, colocada en la parte inferior y visera plástica.
- **Camisa:** Confeccionada en poliéster color blanco, cuello para corbata sencillo, manga larga con puño sencillo de abotonar; para el personal masculino un bolsillo liso sin tapa al lado izquierdo y para el femenino dos bolsillos lisos sin tapas; a la derecha en bordado en amarillo va el apellido del personal de seguridad, igualmente, en la espalda en forma paralela horizontal en color amarillo la inscripción **SEGURIDAD PRIVADA, impresa** en un tamaño de 6 cm de alto.
- **Pantalón:** Confeccionado en poliéster color gris oscuro, de corte recto, bota lisa y ribete de 2 cm. que va desde la pretina a lado y lado de color vinotinto, lleva dos bolsillos posteriores con tapas y dos laterales diagonales, pasadores del mismo material. Prenda utilizada por el personal masculino y femenino.
- **Corbata:** Elaborada en poliéster de color vinotinto de un solo fondo. Prenda utilizada por el personal masculino y femenino.
- **Cinturón:** Manufacturado en lona color negro de 5 cm. de ancho, con chapa plástica. Prenda utilizada por el personal masculino y femenino.
- **Funda Porta Arma:** Fabricada en lona de color negro y correa de seguridad.

UNIFORME DE OVEROL.

Confeccionado en dril de color gris oscuro, manga larga, cuello redondo, bolsillos de parche en el pecho sin tapas, dos bolsillos verticales laterales y dos posteriores con botón. En ambos costados lleva ribete color amarillo reflectivo de 2 cm. de ancho, que va desde el cuello hasta la bota y la inscripción de la palabra **SEGURIDAD PRIVADA**, estampada en color amarillo en la parte posterior en forma paralela horizontal de 5 cm. de alto. Igualmente lleva la placa en el lado izquierdo, a la misma altura en el lado derecho el apellido en bordado en color amarillo del personal de seguridad y en el brazo izquierdo el aplique autorizado.

- **Goleana:** Elaborada en dril de color gris oscuro de forma circular, con la inscripción **SEGURIDAD PRIVADA**, de 1 cm. de alto entre la visera y la parte inferior.
- **Cinturón:** Manufacturado en lona de color negro de 5 cm. de ancho y chapa plástica.
- **Botas:** Media caña fabricadas en cuero de color negro con cordón.



Continuación de la resolución por la cual se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada, **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**

HOJA No. 3.

DISTINTIVOS E IDENTIFICACIONES.

- Escudo: Elaborado en metal, conservando el logotipo de la empresa, de 5 cm. de alto por 4 cm. de ancho, el cual va en el cubre cabeza y goleana.
- Aplique: Confeccionado en bordado de 9 cm. de alto por 7 cm., este lleva el nombre y logotipo de la empresa, este distintivo va en la manga izquierda de la camisa.
- Placa: Elaborada en metal inoxidable troquelada en forma circular de 5.9 cm. de diámetro, con base rectangular de 1.4 cm. de altura por 5 cm de ancho. Dentro del círculo irá la inscripción **SEGURIDAD PRIVADA** y en el rectángulo en bajo relieve una numeración de seis (6) dígitos alfa numéricos asignados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En el blasón va el logotipo de la empresa, esta será portada en la parte superior izquierda de la camisa. La placa llevará en el rectángulo en bajo relieve, la palabra jefe de operaciones, supervisor, guarda, según sea el caso.

La Dirección de Empresas y Cooperativas en desarrollo de su competencia y una vez realizado el estudio documental, consideró viable autorizar y registrar los uniformes con sus respectivos distintivos que utilizará el personal de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada, **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**

Por lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada, **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**, con NIT. 800.085.492-7, ubicada en la Carrera 3 No. 42 – 83 Piso 2 de la ciudad de Ibagué, los colores, diseños, materiales, distintivos e identificaciones de los uniformes descritos en la parte considerativa de la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar en los archivos de esta Superintendencia los uniformes y distintivos de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada, **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

PARÁGRAFO: El diseño, colores, combinaciones y demás distintivos o especificaciones de los uniformes, que autorice esta Superintendencia, serán exclusivo, es decir, que no podrán ser modificados y solamente deben ser utilizados por el personal de la empresa, durante las horas laborales en los sitios en que se presta el servicio y debe ser devuelto al respectivo servicio cuando el personal salga a vacaciones, licencias, permisos, incapacidades o retiro.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante el Director de Empresas y Cooperativas y el de apelación ante le Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles a la notificación.



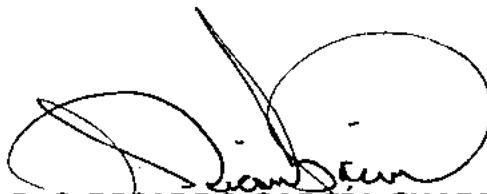
Continuación de la resolución por la cual se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada, **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**

HOJA No. **4.**

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, DC. 29 JUN. 2006



T.C. ® RICARDO GARCÍA CHADID
Director de Empresas y Cooperativas

Elaboró: Samuel Pérez Cubillos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libreza y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018788933

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GBU537	RENAULT	KWID	2020
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
999	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	HATCH BACK	GASOLINA	5
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
B4DA405Q046498	N	S3YRBB005LJ969207	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	S3YRBB005LJ969207	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

IDENTIFICACIÓN
NIT 960066946

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE *****
POTENCIA HP 67

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE I 17/06/2019 PUERTAS 5

482019000445266

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD. FECHA VENCIMIENTO

17/07/2019

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06002261275

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADARESOLUCIÓN NUMERO **700916** DE(**15 ABR. 2005**)

Por la cual se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**

**EL DIRECTOR DE EMPRESAS Y COOPERATIVAS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

En uso de las atribuciones legales que confieren el Decreto-Ley 2453 de 1993, artículo 12, Decreto-Ley 356 de 1994, artículos 36, 103 y 108, el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001, artículos 4, 11, 12, 14, 16, 20, Resolución 510 de marzo 16 de 2004 y conforme a los siguientes,

HECHOS

Que la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, Nit. 860.066.946.6, posee Licencia de Funcionamiento vigente, tal como consta en la Resolución 038 de enero 20 de 2003, para operar en las modalidades de vigilancia fija, escolta a personas, con la utilización de armas de fuego, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que el señor **JORGE A. RODRIGUEZ G.**, obrando en calidad de Representante Legal de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, mediante escrito radicado bajo el 52673 de diciembre 15 de 2004, solicitó el registro de los uniformes y distintivos, con oficio 28097 de diciembre 28 de 2004 se requirió complementar la información de esta petición, dando respuesta con radicado 6961 de febrero 14 de 2005.

CONSIDERA

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 de 2001 los uniformes de los servicios de vigilancia y seguridad privada, deben ser diferentes a los de la fuerza pública y otros cuerpos oficiales armados.

Que mediante Resolución 420 de febrero 22 de 2002, se asignó a la Dirección de Empresas y Cooperativas, la función de autorizar y registrar los uniformes, vehículos y demás distintivos que utilizará el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Que la Dirección de Empresas y Cooperativas de este organismo en desarrollo de su competencia, una vez efectuado el estudio documental sobre el registro de uniformes y distintivos presentado por la sociedad **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, cumplió con lo establecido en las normas vigentes, quedando así:

Continuación de la resolución por la cual se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.

HOJA No. 2.

UNIFORME DE DIARIO

➤ **Cubre Cabeza:**

Elaborado en poliéster de color azul, de forma circular, con ribete en la parte superior color negro, para el personal femenino y masculino, lleva la inscripción en letras de 1 cm. "SEGURIDAD PRIVADA" en amarillo que resalta con el color básico escogido, colocada en la parte inferior y visera plástica.

➤ **Camisa:**

Confeccionada en poliéster color azul claro, cuello para corbata sencillo, mangas largas con puño sencillo de abotonar, para el personal masculino lleva un bolsillo liso sin tapa al lado izquierdo; para el personal femenino dos bolsillos lisos sin tapas, al lado derecho en bordado va el apellido del personal de seguridad.

➤ **Pantalón:**

Confeccionado en poliéster color azul oscuro, de corte recto, bota lisa y ribete de 2 cm. que va desde la pretina a lado y lado de color negro, lleva dos bolsillos posteriores con tapas y dos laterales diagonales, pasadores del mismo material.

➤ **Saco:**

Manufacturado en poliéster de color azul oscuro, de corte corriente, solapas delgadas, mangas y puños lisos, con 4 botones en pasta azules, lleva 2 bolsillos con tapas rectas, a la derecha en estampado amarillo va el apellido del personal de seguridad y en la espalda en forma paralela horizontal la inscripción **SEGURIDAD PRIVADA**, bordada de 5 cm de alto.

➤ **Chaqueta:**

Fabricada en tela impermeable de color azul oscuro, con cremallera al frente, lleva dos bolsillos a cada lado de forma diagonal, al lado derecho en bordado va el apellido del personal de seguridad y en la espalda en forma paralela horizontal las palabras **SEGURIDAD PRIVADA**, bordadas en color amarillo de 5 cm. de alto.

➤ **Corbata:**

Elaborada en poliéster de color azul oscuro de un solo fondo.

➤ **Cinturón:**

Manufacturado en cuero de color negro de 3 cm. de ancho.

➤ **Funda Porta Arma:**

Confeccionada en cuero de color negro y correa de seguridad.

➤ **Zapatos Uniforme de Diario:**

Fabricados en cuero de color negro, liso de cordón, de tacón mediano y botas de caucho.

OVEROL

Confeccionado en drill de color azul oscuro, manga larga, dos bolsillos de parche en el pecho con tapas, dos bolsillos verticales laterales y dos posteriores con cremallera, en ambos costados lleva ribete color amarillo

Continuación de la resolución por la cual se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.

HOJA No. 3

de 2 cm. de ancho y la inscripción en bordado **SEGURIDAD PRIVADA** en la espalda en forma paralela horizontal de 5 cm de alto. Igualmente lleva a la altura de la placa el apellido del personal de seguridad en estampado.

- **Goleana:**
Confeccionada en dril de color azul oscuro, lleva la inscripción **SEGURIDAD PRIVADA** en letras de 1 cm.
- **Botas media caña en cuero negro.**
- **Cinturón:**
Manufacturado en cuero de color negro de 3 cm. de ancho.

DISTINTIVOS E IDENTIFICACIONES

Escudo

Elaborado en metal conservando el logotipo de la empresa de vigilancia y seguridad privada, de 5 cm. de alto por 4 cm. de ancho.

Aplique

Confeccionado en bordado de 9 cm. de alto por 7 cm. de ancho, este lleva el nombre y logotipo de la empresa de vigilancia y seguridad privada, identificando el servicio que presta.

Placa:

Elaborada en metal inoxidable troquelada de forma circular de 5.9 cm. de diámetro, con base rectangular de 1.4 cm de altura por 5 cm de ancho. Dentro del círculo va la inscripción **SEGURIDAD PRIVADA** y en el rectángulo en bajo relieve una numeración de 6 dígitos alfa numéricos asignados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el blasón va el logotipo de la empresa de vigilancia y seguridad privada.

La Dirección de Empresas y Cooperativas en desarrollo de su competencia y una vez realizado el estudio documental, consideró viable autorizar y registrar los uniformes con sus respectivos distintivos que utilizará el personal de la empresa **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**

Por lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, Nit. 860.066.946.6, con domicilio principal en Bogotá, D.C., los colores, diseños, materiales, distintivos e identificaciones de los uniformes descritos en la parte considerativa de la presente providencia.

Continuación de la resolución por la cual se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.

HOJA No. 4

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar en los archivos de esta Superintendencia los uniformes y distintivos de la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.


PARÁGRAFO: Los diseños, colores, combinaciones y demás distintivos o especificaciones de los uniformes, que autorice esta Superintendencia, serán exclusivos, es decir que no podrán ser modificados y solamente deben ser utilizados por el personal de la empresa, durante las horas laborales en los sitios en que se presta el servicio y deben ser devueltos al respectivo servicio cuando el personal salga a vacaciones, licencias, permisos, incapacidades o retiro.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley, en los términos previstos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

15 ABR. 2005


CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA
Director de Empresas y Cooperativas

Aure Maria



1100/

Bogotá,

12 NOV 2009

28329

Señor
LUIS MIGUEL CORTES S.
Representante Legal
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.
Carrera 50 No. 96-09 La Castellana
Bogotá

**ASUNTO: APROBACION UNIFORMES
RADICADO 30760 DE 24-8-9**

En atención a la solicitud de la referencia, le informamos que verificada la Resolución 916 del 15 de abril de 2005 con la ficha técnica que aportó con el radicado 30760 de agosto 24 de 2009, esta contiene las mismas especificaciones de los uniformes autorizados, por consiguiente se toma atenta nota sobre la adición del acrónimo de la empresa, en la espalda de la camisa, saco, chaqueta y overol. Asimismo, los servicios de vigilancia a quienes se les haya aprobado los uniformes, conservarán su vigencia y sus características (Resolución 5351 de 2007).

Atentamente,

JORGE ANDRÉS LEAL FABER
Coordinador Grupo de Habilitación Empresarial

Aura María



Bogota D.C., Agosto 21 de 2009



24 AGO 2009



30700

DEPENDENCIA
DEPENDENCIA

Señores:
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Atn. Dr. Juan Carlos Portilla Jaimes
Superintendente.
Ciudad



Ref: aprobación uniformes

Respetados Señores:

Anexo encontraran la información necesaria, para que se sirvan de la manera más cordial estudiar la aprobación de los uniformes de nuestra empresa.

Anexamos ficha técnica de la chaqueta, kepis, corbata, goleana, pantalón, camisa, forro para chaqueta, pañoleta, calzado en bota, tela para chaqueta para los supervisores, tela para overol, parche.

Es de anotar que nuestra empresa esta autorizada mediante resolución No 00916 de fecha 15 de abril de 2005,

UNIFORME DE DIARIO:

CUBRE CABEZA:

Elaborado en poliéster de color azul, de forma circular, con ribete en la parte superior color negro, para el personal femenino y masculino, lleva la descripción de las letras de 1cm, "SEGURIDAD PRIVADA" en amarillo que resalta con color básico escogido, colocada en la parte inferior y visera plástica.

CAMISA:



■ BOGOTA, D.C.: Carrera 50 No.96-09 La Castellana PBX: 623 0581 TELS.: 256 1105/06/07 FAX: 623 0589 ■ CALI: Calle 9 No. 56 - 198 Piso 2 Tel.: (092) 554 8393
■ GIRARDOT: Calle 11 N 17A - 05 Local 102 Tel.: (091) 8356753 ■ BARRANQUILLA: Calle 72 N 39 - 91 Oficentro 72 Of.205 Las Delicias Tel.:(095) 3606453

■ www.seguridadsuperior.com.co ■ E-mail: s@seguridadsuperior.com.co

VIGILADO Supervigilancia resolución No. 005492 de 24 de Dic. 2007

■ VIGILANCIA PRIVADA ■ SEGURIDAD PERSONAL ■ INVESTIGACIONES ■



Confeccionada en poliéster color azul claro, cuello para corbata sencillo, mangas largas con puño sencillo de abotonar, para el personal masculino lleva un bolsillo liso sin tapa al lado izquierdo; para personal femenino dos bolsillos lisos sin tapas, al lado derecho en bordado va el apellido del personal de seguridad. Y en la espalda en forma paralela horizontal la inscripción SEGURIDAD PRIVADA SUPERIOR, bordado en color amarillo de 5 cm. de alto.



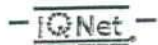
PANTALON:

Confeccionado en poliéster color azul oscuro, de corte recto, bota lisa y ribete de 2cm. que va desde la pretina al lado y lado de color negro, lleva dos bolsillos posteriores con tapas y dos laterales diagonal, pasadores del mismo material.



SACO:

Manufacturado en poliéster de color azul oscuro, de corte corriente, solapas delgadas, mangas puños lisos, con 4 botones en pastas azules, lleva 2 bolsillos con tapas rectas, a la derecha en estampado amarillo va el apellido del personal de seguridad y en la espalda en forma paralela horizontal la inscripción SEGURIDAD PRIVADA SUPERIOR, bordado de 5 cm. de alto.



CHAQUETA:

Fabricada en tela impermeable de color azul oscuro, con cremallera al frente, lleva dos bolsillos a cada lado de forma diagonal al lado derecho en bordado va el apellido del personal de seguridad y en la espalda en forma paralela horizontal las palabras SEGURIDAD PRIVADA SUPERIOR, bordadas en color amarillo de 5 cm., de alto.



CORBATA:

Elaborada en poliéster de color azul oscuro de un solo fondo, con el escudo de seguridad superior.



CINTURON:

Manufacturado en cuero color negro de 3 cm. de ancho.

FUNDA PORTA ARMA:



■ BOGOTÁ, D.C.: Carrera 50 No.96-09 La Castellana PBX: 623 0581 TELS.: 256 1105/06/07 FAX: 623 0589 ■ CALI: Calle 9 No. 56 - 198 Piso 2 Tel.: (092) 554 8393
■ GIRARDOT: Calle 11 N 17A - 05 Local 102 Tel.: (091) 8356753 ■ BARRANQUILLA: Calle 72 N 39 - 91 Oficentro 72 Of. 205 Las Delicias Tel.: (095) 3606453

■ www.seguridadsuperior.com.co ■ E-mail: s@seguridadsuperior.com.co

VIGILADO Supervigilancia resolución No. 005492 de 24 de Dic. 2007

■ VIGILANCIA PRIVADA ■ SEGURIDAD PERSONAL ■ INVESTIGACIONES ■



Confeccionada en cuero de color negro y correa de seguridad.

ZAPATOS UNIFORME DE DIARIO:

Fabricados en cuero de color negro, liso cordón, de tacón mediano y botas de caucho.



OVEROL:

Confeccionado en dril de color azul oscuro, mangas largas, dos bolsillos de parche en el pecho con tapas, dos bolsillos verticales laterales y dos posteriores con cremallera, en ambos costados lleva ribete de color amarillo de 2cm, de ancho y la inscripción en bordado SEGURIDAD PRIVADA SUPERIOR, en la espalda en forma paralela horizontal de 5cm de alto. Igualmente lleva a la altura de la placa el apellido del personal de seguridad estampado.



GOLEANA:

Confeccionada en dril de color azul oscuro, lleva la inscripción SEGURIDAD PRIVADA en letras de 1 cm.



BOTA MEDIANA CAÑA EN CUERO NEGRO.

CINTURON:

Manufacturado en cuero color negro de 3 cm. de ancho.



DISTINTIVOS E IDENTIFICACIONES

ESCUDO

SEGURIDAD

Elaborado en metal conservando el logotipo de la empresa de vigilancia y seguridad privada.



APLIQUE

Confeccionado en bordado, este lleva el nombre y logotipo de la empresa de vigilancia y seguridad privada, identificando el servicio que presta.



PLACA

Elaborada en metal inoxidable troqueada en forma circular con base rectangular, dentro del círculo va la inscripción SEGURIDAD PRIVADA y en el rectángulo en bajo relieve va la palabra vigilante, supervisor o guía



■ BOGOTÁ, D.C.: Carrera 50 No.96-09 La Castellana PBX: 623 0581 TELS.: 256 1105/06/07 FAX: 623 0589 ■ CALI: Calle 9 No. 56 - 198 Piso 2 Tel.: (092) 554 8393

■ GIRARDOT: Calle 11 N 17A - 05 Local 102 Tel.: (091) 8356753 ■ BARRANQUILLA: Calle 72 N 39 - 91 Oficentro 72 Of. 205 Las Delicias Tel.: (095) 3606453

■ www.seguridadsuperior.com.co ■ E-mail: s@seguridadsuperior.com.co

VIGILADO Supervigilancia resolución No. 005492 de 24 de Dic. 2007

■ VIGILANCIA PRIVADA ■ SEGURIDAD PERSONAL ■ INVESTIGACIONES ■



SEGURO
Superior Ltda.

canino según sea el caso, en el blasón va el logotipo de la empresa de
vigilancia y seguridad privada.

Agradecemos su gentileza y colaboración a la presente.

De ustedes Cordialmente.



LUIS MIGUEL CORTES S.
Representante Legal



Anexo lo enunciado



SEGURO
Superior Ltda.



■ BOGOTÁ, D.C.: Carrera 50 No.96-09 La Castellana PBX: 623 0581 TELS.: 256 1105/06/07 FAX: 623 0589 ■ CALI: Calle 9 No. 56 - 198 Piso 2 Tel.: (092) 554 8393

■ GIRARDOT: Calle 11 N 17A - 05 Local 102 Tel.: (091) 8356753 ■ BARRANQUILLA: Calle 72 N 39 - 91 Oficentro 72 Of.205 Las Delicias Tel.:(095) 3606453

■ www.seguridadsuperior.com.co ■ E-mail: s@seguridadsuperior.com.co

VIGILADO Supervigilancia resolución No. 005492 de 24 de Dic. 2007

■ VIGILANCIA PRIVADA ■ SEGURIDAD PERSONAL ■ INVESTIGACIONES ■

Resolución No. 20131100052097 de 27-08-2013



Por la cual se autoriza la modificación de la Placa y el Color de la Camisa a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**

**EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (E).**

En uso de las facultades legales que le confiere el Decreto-Ley 356 de 1994 y Decreto 2355 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que el señor **LUIS MIGUEL CORTES SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.362.118** en calidad de Representante Legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, mediante escrito radicado bajo el No. **20133300082132** del 29 de abril de 2013, solicitó un nuevo registro de Uniformes, allegando documentación para tal efecto.

Para atender la petición, se establece en principio, que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante **Resolución No. 20121200089967 del 04 de diciembre de 2012**, renovó la licencia de funcionamiento por el término de cinco (5) años a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, identificada con el Nit. **860.066.946-6**, para operar con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en las modalidades de vigilancia fija, móvil y escolta a personas, mercancías y vehículos con armas y sin armas de fuego, medios caninos, tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada.

Que una vez analizada la documentación aportada por el Representante Legal de la empresa antes mencionada, se encontró que la misma no era clara para adelantar el trámite en mención, razón por la cual mediante oficio No. **20131100145041** del 22 de julio de 2013 se requirió completar la petición, dando respuesta mediante los radicados **20133300155962** del 20 de agosto de 2013 y **20133300156952** del 21 de julio de 2013.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º numeral 11 del Decreto 2355 del 2006, es función del Superintendente, delegar en los Superintendentes Delegados y el Secretario General la suscripción de Actos Administrativos, Resoluciones y demás funciones que permita un mejor desarrollo de los objetivos de la Superintendencia.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 de 2001, los uniformes de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se clasifican en uniforme de diario y overol y deben ser diferentes a los de la fuerza pública y otros cuerpos oficiales armados.

Que según lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución 20133100014107 del 27 de febrero de 2013, le corresponde al Grupo de Registro, bajo la Coordinación del Despacho del Superintendente Delegado para la Operación de los servicios de Vigilancia y seguridad privada efectuar los estudios y conceptos sobre cambios de razón social, **autorización de uniformes**, cambios de representantes legales, gerentes y jefes de seguridad de empresas de vigilancia y seguridad privada y departamentos de seguridad respectivamente, inscripciones en el registro de empresas, vistos buenos de importación de los equipos de vigilancia y seguridad privada, registro de libros de cooperativas,

Resolución No. 20131100052097 de 27-08-2013

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Sandra Morales Piñeros	<i>[Firma]</i>	
Revisado para firma por	Luis Fernando Moreno Martínez	<i>[Firma]</i>	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			





Resolución No. 20131100052097 de 27-08-2013

inclusión, exclusión y retiro de asociados de cooperativas, así como lo relacionado con aperturas de agencias, sucursales y cambios de domicilios.

Que el Grupo de Registro de este organismo en desarrollo de su competencia, una vez efectuado el estudio documental correspondiente, considera pertinente autorizar y registrar la modificación de la Placa que portará el personal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, la cual será elaborada en metal, de forma circular de 5.9 cm de diámetro, con base rectangular de 1.4 cm. de altura por 5 cm de ancho. Dentro del círculo va la inscripción **EMPRESA DE VIGILANCIA**, en el blasón va el logotipo de la empresa, y en el rectángulo la palabra **manejador canino, supervisor, vigilante** según sea el caso; adicionalmente se autoriza y registra el color de la camisa del uniforme de diario la cual quedará de fondo **Blanco**.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada (E),

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la modificación de la Placa y el Color de la Camisa a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, identificada con el Nit. **860.066.946-6**, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

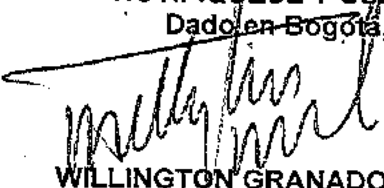
ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar en los archivos de esta Superintendencia la modificación de la Placa y el Color de la Camisa de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, identificada con el Nit. **860.066.946-6**. de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO: Las demás características y especificaciones de los uniformes e identificaciones previstos en la Resolución 916 del 15 de abril de 2005 se conservan.

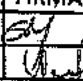
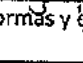
ARTICULO CUARTO: Notifíquese el presente acto administrativo al señor **LUIS MIGUEL CORTES SANDOVAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.362.118**, en calidad de Representante Legal de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.**, con NIT. **860.066.946-6**, o a su apoderado, en la Carrera 50 No. 96-09 de la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente Delegado para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, y en subsidio el de Apelación ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, DC.


WILLINGTON GRANADOS HERRERA
Superintendente Delegado para la Operación de
los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada (e)

Resolución No. 20131100052097 de 27-08-2013

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Sandra Morales Pizarro		
Revisado para firma por	Luisa Fernanda Moreno Martínez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			





• SEGURIDAD •
Superior
Ltda

Nit: 860066946-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

CERTIFICA Y OFRECE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE

Certifica y damos constancia de contar con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tengan a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicamos que no tendremos sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que contamos con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2022.



GERMAN DUQUE MORALES
C.C. 79.312.432 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL



▪ VIGILANCIA ▪ ESCOLTA ▪ CANINOS ▪ SEGURIDAD ELECTRÓNICA ▪ ESTUDIOS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES ▪

BOGOTÁ: Cra. 50 No. 96-09 PBX: 623 0581 FAX: 623 0589

MEDELLÍN - CALI - BARRANQUILLA - BUCARAMANGA - CARTAGENA - SANTA MARTA - MANIZALES - IBAGUÉ - VILLAVICENCIO - GIRARDOT - TUNJA - NEIVA

www.seguridadsuperior.com.co info@seguridadsuperior.co VIGILADO Supervigilancia resolución No. 20184100001517 del 11 de Enero de 2018



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA

CERTIFICA Y OFRECE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE

SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA, certifica y damos constancia de contar con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tengan a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicamos que no tendremos sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que contamos con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2022.

**OMAR LORENZO CHARRIS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA**

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Activo**Fecha Registro : **2021-04-14** - Hora Registro : **11:03:44**

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	800085492	SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA	3227217505
Dpto	Mpio	Dirección de Notificación	Correo Electrónico
TOLIMA	IBAGUÉ	CARRERA 2 NRO. 42 - 85	licitaciones@seguridad2000.co

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
72309796	OMAR LORENZO CHARRIS MARTINEZ

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN	Actividades RUPS CC
LA PRESTACIÓN REMUNERADA DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA MÓVIL Y/O ESCOLTA A PERSONAS VEHÍCULOS MERCANCÍAS O CUALQUIER OTRO OBJETO DURANTE SU DESPLAZAMIENTO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO RECURSOS HUMANOS ANIMALES. MEDIO TECNOLÓGICOS O MATERIALES VEHÍCULOS E INSTALACIONES FÍSICAS Y CUALQUIER OTRO MEDIO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS COMO LOS DE ASESORÍA CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD.	8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA. 8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD. - -	92121500 - Servicios de guardias 92101500 - Servicios de policía 92121700 - Servicios de sistemas de seguridad 46171600 - Equipo de vigilancia y detección

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoría	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
		✓	

Soporte :

Cerrar

Grabar y enviar Email

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Activo**Fecha Registro : **2022-02-17** - Hora Registro : **09:24:29**

DATOS BÁSICOS

Tipo Id. NIT	Nit 860066946	Nombre Razón Social SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	Teléfono 3164772829
Dpto TOLIMA	Mpio IBAGUÉ	Dirección de Notificación CLL 43 NO. 1-36 CASA CLUB	Correo Electrónico arlex.falla@seguridadsuperior.co

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento 79312432	Nombre Completo GERMAN DUQUE MORALES
------------------------------	--

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS	8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA. 8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD. 7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P. 8030 - ACTIVIDADES DE DETECTIVES E INVESTIGADORES PRIVADOS.
	Actividades RUPS CC
	92121500 - Servicios de guardias 92121700 - Servicios de sistemas de seguridad - -

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios ✓	Servicios profesionales y de Apoyo
--------------	------------------------------------	---	---

Soporte : 

Cerrar

Grabar y enviar Email



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA**

Fecha expedición: 2022/02/03 - 12:52:38 **** Recibo No. S000846336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220203-0082

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UCcN1nuvsj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 800085492-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : IBAGUE

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 49236

FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 30 DE 1990

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 19 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 1,768,684,866.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 2 N 42-85 CASA CLUB

BARRIO : BRR CASA CLUB

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2665286

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3102014429

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3134318869

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : financiera@seguridad2000.co

SITIO WEB : www.seguridad2000.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 2 N 42-85 CASA CLUB

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

BARRIO : BRR CASA CLUB

TELÉFONO 1 : 2665286

CORREO ELECTRÓNICO : financiera@seguridad2000.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA**

Fecha expedición: 2022/02/03 - 12:52:38 **** Recibo No. S000846336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220203-0082

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UCcN1nuvsj

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6 DEL 03 DE ENERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 3a. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12600 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SEGURIDAD 2.000 LIMITADA.

CERTIFICA - ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 181 DEL 22 DE ENERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12601 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 1990, SE DECRETÓ : ACLARACION OBJETO SOCIAL.

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000181 DE NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE DEL 22 DE ENERO DE 1990 , INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 1990 BAJO EL NUMERO 00012601 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) SEGURIDAD 2.000 LIMITADA
 - 2) SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LIMITADA.
- Actual.) SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1199 DEL 12 DE JUNIO DE 2000 OTORGADA POR Notaria 3. de Ibague DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26960 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE JUNIO DE 2000, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SEGURIDAD 2.000 LIMITADA POR SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 141 DEL 22 DE ENERO DE 2019 OTORGADA POR NOTARIA 39 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 69847 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE ABRIL DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LIMITADA. POR SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO FECHA

PROCEDENCIA DOCUMENTO

INSCRIPCION

FECHA



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA**

Fecha expedición: 2022/02/03 - 12:52:38 **** Recibo No. S000846336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220203-0082

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UCcN1nuvsj

EP-3868	19901030	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-13544	19901106
EP-174	19910131	NOTARIA 4A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-13860	19910211
EP-4484	19921231	NOTARIA 4A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-16229	19930107
EP-302	19940202	NOTARIA 4A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-17628	19940211
EP-302	19940202	NOTARIA 4A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-17628	19940211
EP-3717	19951014	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-20203	19951201
EP-3717	19951014	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-20203	19951201
EP-31	19960105	NOTARIA 2A. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-20482	19960125
EP-2216	19990906	NOTARIA 2. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-26458	20000208
EP-1199	20000612	NOTARIA 3. DE IBAGUE	IBAGUE	RM09-26960	20000619
EP-1487	20030703	NOTARIA CUARTA	IBAGUE	RM09-30814	20030723
EP-4562	20041021	NOTARIA 21	BOGOTA	RM09-32638	20041108
EP-1145	20080712	NOTARIA QUINTA	IBAGUE	RM09-38421	20080715
EP-17	20090116	NOTARIA QUINTA	IBAGUE	RM09-39343	20090220
EP-326	20110404	NOTARIA SEPTIMA	IBAGUE	RM09-43196	20110414
EP-2426	20131227	NOTARIA SEPTIMA	IBAGUE	RM09-52679	20140203
EP-69	20150128	NOTARIA SEPTIMA	IBAGUE	RM09-55059	20150130
EP-1579	20170826	NOTARIA SEPTIMA	IBAGUE	RM09-65087	20170904
EP-3928	20171202	NOTARIA TREINTA Y NUEVE	BOGOTA	RM09-66035	20180202
EP-141	20190122	NOTARIA 39	BOGOTA	RM09-69847	20190423
EP-141	20190122	NOTARIA 39	BOGOTA	RM09-69848	20190423

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE ENERO DE 2119

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO LA PRESTACIÓN REMUNERADA DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y/O ESCOLTA A PERSONAS, VEHÍCULOS, MERCANCÍAS O CUALQUIER OTRO OBJETO, DURANTE SU DESPLAZAMIENTO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, RECURSOS HUMANOS, ANIMALES. MEDIO TECNOLÓGICOS O MATERIALES, VEHÍCULOS E INSTALACIONES FÍSICAS Y CUALQUIER OTRO MEDIO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS, COMO LOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CIERTAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, TALES COMO:

- 1) ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS.
- 2) PARTICIPAR EN TODO PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICO Y/O PRIVADO CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA;
- 3) PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACIÓN, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS A TÍTULO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL;
- 4) CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA;
- 5) PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE INTRUSIÓN, INCENDIO Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN;
- 6) USAR EL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO;



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA**

Fecha expedición: 2022/02/03 - 12:52:38 **** Recibo No. S000846336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220203-0082

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UCcN1nuvsj

7) UTILIZAR COMO SOPORTE SERVICIOS BÁSICOS, TELEMÁTICOS Y DE DIFUSIÓN, O CUALQUIER COMBINACIÓN DE ESTOS, QUE PROPORCIONEN LA CAPACIDAD COMPLETA PARA EL ENVIÓ O INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

8)-GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; Y

9) LAS DEMÁS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	675.000.000,00	675.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
TORRES TRIANA MARIA FLOR	CC-41,650,427	202500	\$202.500.000,00
SAAVEDRA TRONCOSO MARTHA PATRICIA	CC-52,691,647	101250	\$101.250.000,00
SAAVEDRA TRONCOSO WALTER JOSE	CC-80,816,973	371250	\$371.250.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) REPRESENTANTE LEGAL DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR LA JUNTA DE SOCIOS, EL CUAL TENDRÁ UNO O VARIOS SUPLENTE SEGÚN LO DISPONGA LA JUNTA DE SOCIOS, QUIENES LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS TEMPORALES Y/O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 22 DE AGOSTO DE 2017 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65063 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CHARRIS MARTINEZ OMAR LORENZO	CC 72,309,796

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 44 DEL 22 DE MAYO DE 2018 DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67316 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JUNIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	RAMOS NAVARRO BERTHA ALEJANDRA	CC 1,110,061,358



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA**

Fecha expedición: 2022/02/03 - 12:52:38 **** Recibo No. S000846336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220203-0082

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UCcN1nuvsj

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; 2) PARTICIPAR SIN LÍMITE DE CUANTÍA EN TODO PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICO Y PRIVADO CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN REMUNERADA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y/O ESCOLTAS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO RECURSOS HUMANOS ANIMALES, MEDIOS TECNOLÓGICOS O MATERIALES, VEHÍCULOS INSTALACIONES FÍSICAS Y CUALQUIER OTRO MEDIO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, ASI COMO LA PRESTACIONES DE SERVICIOS CONEXOS, COMO LOS DE ASESORIA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD, SIEMPRE Y CUANDO LA SOCIEDAD SEA OFERENTE O CONTRATISTA; 3) CELEBRAR Y EJECUTAR SIN LÍMITE DE CUANTÍA TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN REMUNERADA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y/O ESCOLTAS, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, RECURSOS HUMANOS, ANIMALES, MEDIOS TECNOLÓGICOS O MATERIALES, VEHÍCULOS E INSTALACIONES FÍSICAS Y CUALQUIER OTRO MEDIO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, ASI COMO LA PRESTACIONES DE SERVICIOS CONEXOS, COMO LOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD. PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS O CONTRATOS AJENOS A LA PRESTACIÓN REMUNERADA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, LAS ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRAN LIMITADAS HASTA CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (COP\$5.000.000,00), POR LO QUE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA JUNTA SOCIOS. 4) CUIDAR DE LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD Y DE TODAS SUS DEPENDENCIAS. PROPONIENDO A LA JUNTA DE SOCIOS LAS REFORMAS Y REGLAMENTOS QUE LE SUGIERA SU CELO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD; 5) DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIETARIAS CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES BUSCANDO ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS INSTITUCIONALES Y OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y OTRAS COMPLEMENTARIAS DICTADAS POR LA JUNTA SOCIOS. PARA LO CUAL IMPLEMENTARÁ Y MANTENDRÁ UN EFECTIVO SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DISPONIENDO LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, MONITOREO Y CONTROL CONTINUO DE RIESGOS; 6) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA JUNTA DE SOCIOS Y VELAR PORQUE CUMPLAN DEBIDAMENTE CON SUS FUNCIONES. 7) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS, BALANCES E INVENTARIOS GENERALES DE FIN DE EJERCICIO. JUNTO CON UN INFORME DETALLADO O MEMORIA SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA Y UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 8) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO Y DELEGARLES LAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGABLES. 9) REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIEMPRE BAJO EL AMPARO DE LA LEY Y LAS BUENAS COSTUMBRES, ABSTENIÉNDOSE DE UTILIZAR PARA ACTIVIDADES ILÍCITAS LA RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 10) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES O ESTATUTARIAS: 11) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE POR LEY Y POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR LA JUNTA DE SOCIOS EL CUAL TENDRÁ UNO O VARIOS SUPLENTE SEGÚN LO DISPONGA LA JUNTA DE SOCIOS, QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES Y/O ABSOLUTAS. EL PERÍODO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES SERÁ DE UN (1) AÑO, PERO



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA**

Fecha expedición: 2022/02/03 - 12:52:38 **** Recibo No. S000846336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220203-0082

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UCcN1nuvsj

PODRÁ SER REMOVIDO LIBREMENTE POR LA JUNTA SOCIOS EN CUALQUIER TIEMPO Y SU NOMBRAMIENTO PERMANECERÁ VIGENTE MIENTRAS NO SE EFECTÚEN CAMBIOS Y ÉSTOS SE REGISTREN EN LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE FIRMA REVISORA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71490 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARTINEZ RUBIO KELLY MAIYURI	CC 1,015,438,581	216674-T

POR ACTA NÚMERO 51 DEL 14 DE AGOSTO DE 2019 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71489 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA DE REVISORIA FISCAL	CR BUREAU PARTNERS S.A.S	NIT 900884628-2	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE FIRMA REVISORA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71490 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	AMAYA DE REYES ROSA DAISY	CC 41,483,476	6664-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SEGURIDAD 2.000**

MATRICULA : 49237

FECHA DE MATRICULA : 19900130

FECHA DE RENOVACION : 20210319

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CR 2 N 42-85 CASA CLUB

BARRIO : BRR CASA CLUB

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2665286

TELEFONO 2 : 2774013

TELEFONO 3 : 3134318869



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA**

Fecha expedición: 2022/02/03 - 12:52:38 **** Recibo No. S000846336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220203-0082

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UCcN1nuvsj

CORREO ELECTRONICO : financiera@seguridad2000.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,768,684,866

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4,214,624,868

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010

CERTIFICA

C E R T I F I C A : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JUNIO DE 2018, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2018, BAJO LA INSCRIPCIÓN 67551 DEL LIBRO IX SE REGISTRÓ LA SITUACIÓN DE CONTROL ENTRESAAVEDRA TRONCOSO WALTER JOSEEN COMO CONTROLANTE YY LA SOCIEDAD SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LIMITADA COMODE SUBORDINADA.

NOMBRE: SAAVEDRATRONCOSO WALTER JOSEEN

IDENTIFICACION:80816973NACIONALIDAD: COLOMBIANA.

ACTIVIDAD:SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA.DEL GRUPO EMPRESARIAL: - VINCULO DE SUBORDINACION (ARTICULO 261 NUM. 1 C. DE CO.): MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA FILIAL PERTENECE A LA MATRIZ. - UNIDAD DE PROPOSITO Y DIRECCION (ARTICULO 28 LEY 222 DE 1995): LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE TODAS LAS SOCIEDADES VINCULADAS PERSIGUEN LA CONSECUION DE UN OBJETO DETERMINADO POR LA MATRIZ EN VIRTUD DE LA DIRECCION QUE EJERCE SOBRE EL CONJUNTO, SIN PERJUICIO DEL DESARROLLO INDIVIDUAL DEL OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD DE CADA UNA DE ELLAS.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LTDA**

Fecha expedición: 2022/02/03 - 12:52:39 **** Recibo No. S000846336 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220203-0082

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.

CODIGO DE VERIFICACIÓN UCcN1nuvsj

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UCcN1nuvsj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE SUCURSAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : SUCURSAL
DOMICILIO : IBAGUE

CERTIFICA - RESEÑA A CASA PRINCIPAL

QUE LA INFORMACION REFERENTE A LA CASA PRINCIPAL ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE CASA PRINCIPAL : SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
IDENTIFICACIÓN : 860066946-6
DIRECCIÓN : CR 50 N 96-09 BRR LA CASTELLANA
DOMICILIO : BOGOTA
CAMARA DE COMERCIO : CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
MATRÍCULA NÚMERO : 1005991

CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 28 DE ENERO DE 2013 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33097 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE JUNIO DE 2014, SE INSCRIBE : APERTURA AGENCIA..

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 248067
FECHA DE MATRÍCULA : JUNIO 24 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO VINCULADO : 10,000,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 43 N 1 - 36
BARRIO : BRR CASA CLUB
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2774415
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@seguridadsuperior.co



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**

Fecha expedición: 2022/02/07 - 10:50:33 **** Recibo No. S000847583 **** Num. Operación. 02-CAJA80-20220207-0010
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKeb9bbSJS

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 50 N 96-09 BRR LA CASTELLANA
MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA
TELÉFONO 1 : 6230581
CORREO ELECTRÓNICO : info@seguridadsuperior.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. ACTIVIDADES DE DETECTIVES E INVESTIGADORES PRIVADOS

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-172	20160913	JUNTA DE SOCIOS	BOGOTA	RM06-35353	20170414
EP-2747	19780601	NOTARIA CUARTA	BOGOTA	RM06-35355	20170414
EP-4797	19781106	NOTARIA TERCERA	BOGOTA	RM06-35356	20170414
EP-1846	19830531	NOTARIA 27	BOGOTA	RM06-35357	20170414
EP-6753	19841102	NOTARIA 27	BOGOTA	RM06-35358	20170414
EP-6488	19850927	NOTARIA 27	BOGOTA	RM06-35359	20170414
EP-1933	19870930	NOTARIA 26	BOGOTA	RM06-35360	20170414
EP-2948	19901121	NOTARIA 26	BOGOTA	RM06-35361	20170414
EP-2692	19941018	NOTARIA 26	BOGOTA	RM06-35362	20170414
EP-1872	19950811	NOTARIA 26	BOGOTA	RM06-35363	20170414
EP-1627	19970826	NOTARIA 26	BOGOTA	RM06-35364	20170414
EP-2500	19991221	NOTARIA 38	BOGOTA	RM06-35365	20170414
EP-2324	20001214	NOTARIA 38	BOGOTA	RM06-35366	20170414
EP-1820	20021021	NOTARIA 38	BOGOTA	RM06-35367	20170414
EP-1956	20021113	NOTARIA 38	BOGOTA	RM06-35368	20170414
EP-8887	20031205	NOTARIA 19	BOGOTA	RM06-35369	20170414
EP-702	20050411	NOTARIA 39	BOGOTA	RM06-35370	20170414
EP-3501	20051230	NOTARIA 39	BOGOTA	RM06-35371	20170414
EP-1987	20070810	NOTARIA 39	BOGOTA	RM06-35372	20170414
EP-2625	20071008	NOTARIA 39	BOGOTA	RM06-35373	20170414
EP-2762	20071023	NOTARIA 39	BOGOTA	RM06-35374	20170414
EP-2398	20090915	NOTARIA 39	BOGOTA	RM06-35375	20170414
EP-982	20120331	NOTARIA 39	BOGOTA	RM06-35376	20170414
EP-1241	20140506	NOTARIA 39	BOGOTA	RM06-35377	20170414
EP-3485	20141128	NOTARIA 39	BOGOTA	RM06-35378	20170414
EP-1101	20150424	NOTARIA 39	BOGOTA	RM06-35379	20170414

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 173 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35354 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
ADMINISTRADOR

NOMBRE
CORTES SANDOVAL LUIS MIGUEL

IDENTIFICACION
CC 79,362,118

CERTIFICA

**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA**



Fecha expedición: 2022/02/07 - 10:50:33 **** Recibo No. S000847583 **** Num. Operación. 02-CAJA80-20220207-0010
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN gKeb9bbSJS

QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS NUMERO 172 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 14 DE ABRIL DE 2017 BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 35353 DEL LIBRO VI, SE REGISTRO LA CONVERSIÓN DE LA AGENCIA EN SUCURSAL.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación gKeb9bbSJS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1008 de 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA Y UNION TEMPORAL SAS.**

Dirección General

Contrato	1008 de 2014								
Objeto	"Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad privada, para las sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Zonas Dos (2) y Tres (3)."								
Contratista	UNIÓN TEMPORAL SAS - NIT.900.801.890-0								
Valor del Contrato	TREINTA Y NUEVE MIL DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$39.018.460.654)								
C.D.P	<table><tr><td>38214</td><td>26-ago-14</td></tr><tr><td>6915</td><td>15-ene-15</td></tr><tr><td>12316</td><td>19-ene-16</td></tr><tr><td>6517</td><td>11-ene-17</td></tr></table>	38214	26-ago-14	6915	15-ene-15	12316	19-ene-16	6517	11-ene-17
38214	26-ago-14								
6915	15-ene-15								
12316	19-ene-16								
6517	11-ene-17								
Certificados de Registro Presupuestal	<table><tr><td>962814</td><td>29-dic-14</td></tr><tr><td>2915</td><td>15-ene-15</td></tr><tr><td>6216</td><td>19-ene-16</td></tr><tr><td>817</td><td>11-ene-17</td></tr></table>	962814	29-dic-14	2915	15-ene-15	6216	19-ene-16	817	11-ene-17
962814	29-dic-14								
2915	15-ene-15								
6216	19-ene-16								
817	11-ene-17								
Pólizas	CUMPLIMIENTO: No. 2449978 DE LIBERTY SEGUROS S.A. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: 521032 DE LIBERTY SEGUROS S.A.								
Plazo Inicial	23 meses, contados desde la suscripción del acta de inicio								
Fecha de iniciación	30 de diciembre de 2014								
Otrosí No.1 al contrato 1008 de 2014	Reajuste de precios conforme al SMMLV estipulado para el año 2015 por un valor de NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$908.008 961) incluido IVA y A Y S. De igual forma se modificó el número de la cuenta bancaria de la Unión Temporal SAS. La fecha del Otrosí es el 19 de Marzo de 2015.								
Otrosí No. 2 al contrato 1008 de 2014	Modificación al parágrafo segundo de la Cláusula tercera del contrato "Valor y Forma de Pago". Cambio de la Cuenta bancaria Corriente NO.059018838 Banco AV Villas de fecha 15 de abril de 2015.								
Otrosí No. 3 al contrato 1008 de 2014	Adición y reajuste de precios conforme al SMMLV estipulado para el año 2016 por un valor de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.115.037.383) incluido IVA y A y S, de fecha 10 de Marzo de 2016. Incremento SMMLV 2016 \$1.363.500.919 Adición Nuevos Servicios \$751.536.464 Valor Total: \$2.115.037.383								
Otrosí No. 4 al contrato 1008 de 2014	Adición y reajuste por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$9.451.034.923) incluido IVA y A y S., y prórroga de 4 meses contados a partir del 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de marzo de 2017, de fecha 30 de Noviembre de 2016. Adición \$9.140.583.820 Reajuste Incremento del 5% SMMLV 2017, por valor de \$310.451.103. Valor Total \$9.451.034.923								
Otrosí No. 5 al contrato 1008 de 2014	Aclaración de la cláusula segunda del Otrosí No. 3, la cual quedó de la siguiente manera: "Para atender la presente adición se cuenta con el								



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1008 de 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA Y UNION TEMPORAL SAS.**

Dirección General

	<i>certificado de disponibilidad presupuestal No. 12316 del 19 de enero de 2016 (...), de fecha 30 de noviembre de 2016.</i>
Otrosí No. 6 al contrato 1008 de 2014	Adición por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.962.286.319) incluido IVA y A y S., y prórroga de 4 meses contados a partir del 31 de marzo hasta el 31 de Julio de 2017 de fecha 29 de diciembre de 2016.
Otrosí No. 6 al contrato 1008 de 2014	Reajuste de precios conforme al SMMLV estipulado para el año 2017, por un valor de TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$316.223.188) incluido IVA y A Y S, valor que no requiere disponibilidad presupuestal en razón a que el saldo del contrato a la fecha es suficiente para cubrir los costos señalados en el presente Otrosí. Y modificación al valor total del contrato, realizando una REDUCCIÓN al mismo por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000.000), de fecha 9 de junio de 2017.
Fecha de Terminación	31 de julio de 2017
Supervisor	HECTOR JAVIER GUEVARA PENALOZA

Entre los suscritos **MANUEL FERNANDO MONSALE AHUMADA** domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.469.069, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Director Administrativo y Financiero (E) de la Dirección General, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1934 de 2017, expedida por el Director General (E) del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra **MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.502.667, actuando como representante legal de la firma **UNION TEMPORAL SAS** con Nit. No. 900.801.890-0, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1008 de 2014 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE — SENA — ZONAS DOS (2) Y TRES (3)". **SEGUNDA:** Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$39.018.460.654) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció un plazo inicial de ejecución del contrato de 23 meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso, sin exceder el 30 de noviembre de 2016 **CUARTA:** Que el contrato **1008 de 2014** presentó siete (7) Otrosíes así: **Otrosí No. 1** del 19 de marzo de 2015 por medio del cual se realizó reajuste de precios conforme al SMMLV estipulado para el año 2015 por un valor de NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$908.008.961). **Otrosí No. 2** del 15 de abril de 2015 por medio del cual se realizó Modificación al parágrafo segundo de la Cláusula tercera del contrato "Valor y Forma de Pago". Cambio de la Cuenta bancaria Corriente N0.059018838 banco comercial AV Villas **Otrosí No. 3** del 10 de marzo de 2016 por medio del cual se realizó Adición y reajuste de precios conforme al SMMLV estipulado para el año 2016 por un valor de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.115.037.383). **Otrosí No. 4** del 30 de noviembre de 2016 por medio del cual se realizó Adición y reajuste por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$9.451.034.923) incluido IVA y A y S., y Prórroga de 4 meses contados a partir del 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de marzo de 2017. **Otrosí No. 5** del 30 de noviembre de 2016 por medio del cual se realizó Aclaración de la cláusula segunda del Otrosí No. 3, la cual quedó de la siguiente manera: "Para atender la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12316 del 19 de enero de 2016 (...)". **Otrosí No.6** del 29 de diciembre de 2016 por medio del cual se REALIZO Adición por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVA PESOS M/CTE (\$9.962.286.319) incluido IVA y A y S., y prórroga de 4 meses contados a partir del 31 de marzo hasta el 31 de Julio de 2017. **Otrosí No.6** del 9 de junio de 2017 por medio del cual se realizó Reajuste de precios conforme al SMMLV estipulado para el año 2017, por un valor de TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$316.223.188), valor que no requiere disponibilidad presupuestal en razón a que el saldo del contrato a la fecha es suficiente para cubrir los costos señalados en el presente Otrosí. Y modificación al valor total del contrato, realizando una REDUCCIÓN al mismo por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000.000). **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada a nivel nacional desde la Dirección General por el Coordinador del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones o por quien haya delegado por escrito la Dirección Administrativa y Financiera del SENA, y en las Regionales y Centros de Formación



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1008 de 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA Y UNION TEMPORAL SAS.**

Dirección General

Profesional del SENA que conforman la respectiva zona, por los Directores Regionales y Subdirectores de Centro, los cuales para autorizar los pagos acordados certificaron que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, y el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación; con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. 1008 de 2014, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	39.018.460.654
VALOR ADICIONES O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$ 21.436.367.587
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 60.454.828.241
VALOR EJECUTADO	\$ 60.212.084.569
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00
VALOR A REVERSAR	\$ 242.743.671

PAGOS REALIZADOS

AÑO	MES	DETALLE	VALOR INICIAL	No.	PAGO	ESTADO	ADICIÓN	SALDO CTEO	% EJECUCIÓN CONTRATO
2014	Diciembre	Vigencia 2014	107.214.385						
		Vigencia 2015	19.994.894.922						
		Vigencia 2016	18.916.351.347						
		Total Vigencias	39.018.460.654					39.018.460.654	35,46%
2015	Enero	Pago Factura		1	1.664.410.419	Pagada		37.354.050.235	38,21%
	Febrero	Pago Factura		5	1.677.261.465	Pagada		35.676.788.770	40,99%
	Marzo	Otro Sí No. 1					908.008.961	36.584.797.731	39,48%
		Pago Factura		6	1.682.102.158	Pagada		34.902.695.573	42,27%
	Abril	Pago Factura		10	1.679.999.164	Pagada		33.222.696.409	45,05%
	Mayo	Pago Factura		12	1.727.372.005	Pagada		31.495.324.404	47,90%
	Junio	Pago Factura		15	1.700.167.875	Pagada		29.795.156.529	50,72%
	Julio	Pago Factura		16	1.698.822.799	Pagada		28.096.333.730	53,53%
	Agosto	Pago Factura		19	1.697.577.354	Pagada		26.398.756.376	56,33%
		Pago Factura MT		28	8.664.786	Pagada		26.390.091.590	56,35%
	Septiembre	Pago Factura		23	1.724.763.222	Pagada		24.665.328.368	59,20%
	Octubre	Pago Factura		30	1.721.095.974	Pagada		22.944.232.394	62,05%
Pago Factura			33	13.555.643	Pagada		22.930.676.751	62,07%	
Noviembre	Pago Factura		36	1.755.341.413	Pagada		21.175.335.338	64,97%	
Diciembre	Pago Factura		39	1.761.506.674	Pagada		19.413.828.664	67,89%	
	Pago Factura MT		42	9.130.407	Pagada		15.404.698.257	67,90%	



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1008 de 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA Y UNION TEMPORAL SAS.**

Dirección General

Enero	Pago Factura		1.840.790.367	Pagada		17.523.907.890	71,01%
	Pago Factura MT		-			17.523.907.890	71,01%
Febrero	Otro si No. 3 Incremento SMMLV		-		1.363.500.919	18.887.408.809	68,76%
	Otro si No. 3 Adición Construcciones		-		751.536.464	19.638.945.273	67,51%
	Pago Factura		1.896.122.471	Pagada		17.742.822.802	70,65%
	Pago Factura MT		4.884.522	Pagada		17.737.938.280	70,66%
Marzo	Pago Factura		1.091.552.449	Pagada		15.846.385.831	73,79%
	Pago Factura MT		9.386.850	Pagada		15.836.998.981	73,80%
Abril	Pago Factura		1.885.513.763	Pagada		13.951.485.218	76,92%
	Pago Factura MT		4.750.312	Pagada		13.946.734.906	76,93%
Mayo	Pago Factura		1.924.486.121	Pagada		12.022.248.785	80,11%
	Pago Factura MT		-			12.022.248.785	80,11%
Junio	Pago Factura		1.961.265.291	Pagada		10.060.983.494	83,36%
	Pago Factura MT		9.464.488	Pagada		10.051.519.006	83,37%
Julio	Pago Factura		1.965.068.830	Pagada		8.086.450.176	86,62%
	Pago Factura MT		4.797.306	Pagada		8.081.652.870	86,63%
Agosto	Pago Factura		1.990.813.047	Pagada		6.090.839.823	89,92%
	Pago Factura MT		4.543.324	Pagada		6.086.796.499	89,93%
Septiembre	Pago Factura		2.015.896.571	Pagada		4.070.399.928	93,27%
	Pago Factura MT		4.731.421	Pagada		4.065.668.507	93,27%
Octubre	Pago Factura		2.069.674.018	Pagada		1.995.994.490	96,70%
	Pago Factura MT		4.727.535	Pagada		1.991.266.955	96,71%
Noviembre	Pago Factura		2.069.302.775	Pagada		(78.035.821)	100,13%
	Pago Factura MT		4.817.838	Pagada		(82.853.659)	100,14%
Noviembre	Otro si No. 4 SMMLV				310.451.103	277.597.444	99,62%
	Otro si No. 4 Adición				9.140.583.820	9.368.181.264	84,50%
Diciembre de 2016	Pago Factura		2.075.076.406	Pagada		7.293.104.858	87,94%
	Pago Factura MT		4.734.338	Pagada		7.288.366.520	87,94%
Diciembre	Otro si No. 6 SMMLV				418.000.555	7.706.367.075	87,25%
	Otro si No. 6 Adición				9.544.285.764	17.250.652.839	71,47%
Enero de 2017	Pago Factura		2.252.250.957	Pagada		14.498.401.882	75,19%
	Pago Factura MT		4.679.665	Pagada		14.993.722.217	75,20%
Febrero de 2017	Pago Factura		2.272.370.416	Pagada		12.721.351.801	78,96%
	Pago Factura MT		4.362.211	Pagada		12.716.989.590	78,96%
Marzo de 2017	Pago Factura		2.293.352.684	Pagada		10.423.636.908	82,76%
	Pago Factura MT		4.342.343	Pagada		10.419.294.563	82,77%
Abril de 2017	Pago Factura		2.248.296.339	Pagada		8.170.998.274	86,48%
	Pago Factura MT		4.202.120	Pagada		8.166.796.104	86,49%



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1008 de 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA Y UNION TEMPORAL SAS.**

Dirección General

		Otro sí No. 6 Reducción Valor			(1.000.000.000)	7.166.796.104	88,15%
Mayo de 2017	Pago Factura		2.320.801.835	Pagada		4.345.894.269	91,98%
	Pago Factura MT		4.879.357	Pagada		4.841.114.917	91,99%
Junio de 2017	Pago Factura		2.311.912.824	Pagada		2.529.202.088	95,82%
	Pago Factura MT		4.293.441	Pagada		2.524.968.647	95,82%
Julio de 2017	Pago Factura		2.277.430.839	Pagada		247.537.808	99,59%
	Pago Factura MT		4.794.137	Pagada		242.743.671	99,60%
TOTAL		\$ 60.454.828.241	\$ 60.212.084.569	\$ 0	\$ 21.436.367.587		

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la Cuenta Corriente No. 059018838 Banco AV Villas, fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. 1008 de 2014, que se liquida mediante el presente documento. No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato No. 1008 de 2014 objeto de la presente liquidación. **PARÁGRAFO:** De conformidad con lo establecido en la cláusula primera de esta acta donde se refleja el RESUMEN FINANCIERO, el SENA deberá reversar por no ejecución presupuestal la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 242.743.671)** conforme a lo expresado en la presente Acta de Liquidación. **CLÁUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión de fecha 1 de agosto de 2017, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA CUARTA:** El CONTRATISTA se compromete a mantener en custodia, todos los documentos relativos a la ejecución del contrato 1008 de 2014, tales como son minutas, investigaciones, libros de control de entrada de personal, vehículos y elementos, planillas de supervisión; durante un periodo no inferior a cinco (5) años a partir de la fecha de terminación del contrato. De igual forma el contratista se compromete a suministrar en un término máximo de 5 días a la solicitud cualquier documento o información que tenga en custodia. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá D.C., a los

POR EL SENA

MANUEL FERNANDO MONSALVE AHUMADA
Director Administrativo y Financiero (E)

EL CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA
Representante Legal de la Unión Temporal

Supervisor: Hector Javier Guevara Peñaloza
Coordinador Grupo Servicios Generales y Adquisiciones

Vo. Bo. Pedro Barrantes Quintero
Profesional Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones

Revisó: Camilo Castaño Cruz
Contratista Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Daniel Rincon Valenzuela
Contratista Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones



**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

CERTIFICA QUE:

Con la Unión Temporal SAS se suscribió y ejecutó el contrato No. 1008 de 2014 con las siguientes características:

Entidad Contratante:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
NIT:	899.999.034-1
Dirección:	Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C
Teléfono:	(1) 546-15-00
Entidad Contratista:	UNION TEMPORAL SAS
NIT:	900.801.890-0
No. Contrato:	1008 de 2014
Objeto:	“Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad privada, para las sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Zonas Dos (2) y Tres (3).”
Plazo Inicial:	23 meses, contados desde la Suscripción del acta de inicio
Fecha de iniciación:	30 de diciembre de 2014
Valor inicial del Contrato	TREINTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$39.018.460.654)
Valor Otrosí 1,2,3,4,5 y 6	VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$21.436.367.587)



Certifich No.
SC CER31981



Certifich No.
CO SC CER31981



Certifich No.
GP CER31983



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General - Dirección Administrativa y Financiera

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500



Valor total incluido adiciones: SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$60.454.828.241)

Valor Total Ejecutado: SESENTA MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$60.212.084.569)

Fecha de finalización: 31 de Julio de 2017

Estado del contrato: Terminado y Liquidado.

Puestos y/o actividades desarrolladas:

No. de puestos totales: Cuatrocientos cincuenta y nueve (459), distribuidos así:

Puestos Zona 2:

DESCRIPCION DE PUESTOS DE VIGILANCIA	CANTIDAD
PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DIAS CON ARMA	56
PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DIAS SIN ARMA	11
PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DIAS CON CANINO	1
PUESTO 16 HORAS DIURNOS SIN ARMA TODOS LOS DIAS	39
PUESTO 8 HORAS NOCTURNO CON ARMA TODOS LOS DIAS	38
PUESTO 16 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR FESTIVOS	11
PUESTO 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA TODOS LOS DÍAS	5
PUESTO 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS	1
PUESTO 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR FESTIVOS	10
PUESTO 12 HORAS DIURNAS CON ARMA LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR FESTIVOS	1
PUESTO 12 HORAS DIURNAS CON ARMA LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR FESTIVOS	4
PUESTO 8 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS (RECEPCION)	1
PUESTO 8 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR FESTIVOS (RECEPCION)	12

Puestos Zona 3:

DESCRIPCION DE PUESTOS DE VIGILANCIA	CANTIDAD
--------------------------------------	----------



Certificado No. SC-CFR332684



Certificado No. CO-SC-CFR332684



Certificado No. GP-CFR332684





PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DIAS CON ARMA	117
PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DIAS SIN ARMA	18
PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DIAS CON CANINO	3
PUESTO 16 HORAS DIURNOS SIN ARMA TODOS LOS DIAS	43
PUESTO 8 HORAS NOCTURNO CON ARMA TODOS LOS DIAS	43
PUESTO 16 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR FESTIVOS	5
PUESTO 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA TODOS LOS DIAS	6
PUESTO 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS	5
PUESTO 12 HORAS DIURNAS SIN ARMA LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR FESTIVOS	7
PUESTO 12 HORAS DIURNAS CON ARMA LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR FESTIVOS	2
PUESTO 12 HORAS NOCTURNAS CON ARMA TODOS LOS DIAS	10
PUESTO 8 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A VIERNES SIN INCLUIR FESTIVOS (RECEPCION)	5
PUESTO 8 HORAS DIURNAS SIN ARMA DE LUNES A SÁBADO SIN INCLUIR FESTIVOS (RECEPCION)	4
PUESTO 12 HORAS DIURNAS CON ARMA TODOS LOS DIAS	1

Modalidades prestadas: Vigilancia fija y móvil

Medios empleados: Armado (revólveres y escopetas), sistemas de Comunicación y medios tecnológicos.

Calificación del servicio: El servicio se recibió a satisfacción

Otras características del servicio

Se prestó en instituciones educativas: Si

Se prestó en lugares de gran afluencia de público: Si

Se prestó en áreas privadas de uso público y/o espacios públicos: Si

Se prestó en espacios rurales con área superior a 50 hectáreas: Si

El contratista fue sancionado: No

Contrato en Unión Temporal: Si

Porcentajes de participación:



Certificado No.
SC-CER339581



Certificado No.
CO-SC-CER339581



Certificado No.
GP-CER339689



Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General - Dirección Administrativa y Financiera

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag 11

010.000.240.107



SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	Nit. No. 860.066.946-6	33.34%
COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Nit. No. 860.032.347-8	33.33%
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA	Nit. No. 890.911.972-2	33.33%

El contrato se encuentra liquidado.

Dada en Bogotá a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de 2018.

Firma:

Nombre y cargo: **MANUEL FERNANDO MONSALVE AHUMADA**
Director Administrativo y Financiero (E),
SENA DIRECCION GENERAL.

Vo Bo. Hector Javier Guevara P.,
Coordinador Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones,

Elaboró: Pedro Barrantes Quintero
Profesional Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones,



Certificado No.
SC CER 330681



Certificado No.
CO SC CER 330681



Certificado No.
GP CER 330681



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General - Dirección Administrativa y Financiera

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 G.D.F.011 V02 Pag 11

010.000.240.107



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
No. 01008 DE 2014

**CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNIÓN TEMPORAL SAS**

Entre los suscritos PIEDAD JIMENEZ MONTOYA, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.096.463, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1930 del 23 de agosto de 2004 y Resolución de Nombramiento No. 0060 del 20 de Enero de 2014, quien en adelante se denominará EL SENA, por una parte y por la otra MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.502667 de Bogotá, en calidad de representante legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL SAS con Nit. No. 900.801.890-0 conformado por SEGURIDAD SUPERIOR LTDA Nit. No. 860.066.946-6 con una participación del 33.34%, COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA con Nit. No. 860.032.347-8 con una participación del 33.33%, y SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA Nit. No. 890.911.972-2 con una participación del 33.33% en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA y considerando: 1) Que el Grupo de Servicios Generales de la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, realizó el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la apertura del proceso de Licitación Pública No. DG-LP-010 DE 2014, cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA". 2) Que el presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de CIENTO VEINTISEIS MIL CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/cte. (\$126.005.276.981) incluido el IVA, el A y S y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38214 del 26 de Agosto de 2014 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación de los servicios y el cuál es el resultado estimado previamente en los estudios de mercado. Este presupuesto está distribuido de la siguiente manera:-----

AÑO	VALOR	CDP
2014	5350.943.328	38214 del 26 de agosto de 2014
2015	\$65.095.281.124	Autonización de vigencias futuras: N° 2-2014-039785 del 22 de octubre de 2014, del Ministerio de Hacienda
2016	560.559.052.529	
TOTAL		\$126.005.276.981

3) Que teniendo en cuenta que la adjudicación del contrato que se pretende suscribir podrá ser parcial, a continuación se presenta la distribución del presupuesto por las zonas cuyo presupuesto será adjudicado como resultado del proceso de selección:-----

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO POR ZONA					
ZONA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	Valor total
1	CARIBE	16.030.533	12.042.082.224	11.031.599.310	29.104.212.067
2	NORORIENTE	11.240.704	7.535.624.200	6.912.165.885	14.688.530.789
3	CENTRO	65.923.681	12.461.270.062	12.004.274.463	24.531.428.206
4	OCCIDENTE	107.161.805	20.167.799.663	18.632.343.614	38.997.205.082
5	GENERAL	70.537.095	12.880.637.355	11.955.227.327	24.915.667.457
TOTAL		330.943.728	65.095.281.124	60.559.052.529	126.005.276.981

4) Que la modalidad de contratación para la selección de la oferta se realizó a través de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el numeral 1) del artículo 2 de la Ley 1150, el artículo 38 y siguientes del Decreto 1510 de 2013. 5) Que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, mediante resolución motivada dio apertura al proceso de selección y publicó el Pliego de Condiciones Definitivo a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en las páginas Web www.colombiacompra.gov.co y determinó su consulta directamente en las oficinas del Grupo Integrado de Gestión Contractual de la Dirección General del SENA, ubicado en el piso 8 de la Torre sur ubicada en la calle 57 No. 8-69, Plazoleta de la Previsora, de la ciudad de Bogotá D.C., con el propósito de suministrar a las Veedurías Ciudadanas y a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones de acuerdo con el Decreto 1510 de 2013. 6) Que una vez llegada la fecha y hora límite para la presentación de ofertas, conforme al cronograma del proceso de



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
No. 01008 DE 2014

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL SAS

selección, se realizó la diligencia de cierre, dejando constancia de la recepción de veintiséis (26) ofertas, así:

No.	PROponente	No.	PROponente
1	U.T. VSS	14	U.T. A2 SENA 2014
2	U.T.G & C.	15	PROSEGUR LTDA
3	GRUPO ATLAS DE SEGURIDAD INTEGRAL	16	U.T. SCS
4	U.T. SEGURIDAD EDUCATIVA MO	17	SEVICOL
5	U.T. PROTECCION SENA	18	UT DRCI-2014
6	U.T. SAS	19	U.T. PROCENCOO 2014
7	AMCOVIT LTDA	20	VIPERS LTDA
8	U.T. VISE LTDA VIGILANCIA ACOSTA LTDA COSERVICREA	21	U.T. ATEMPI - AUTENTICA
9	U.T. SMC 2015	22	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA - SOS
10	U.T. LSP SENA 2014	23	U.T. AHN 2015
11	U.T. S.M.C SENA 2014	24	UT CI SEGURIDAD 2014
12	UT SAN	25	U.T. CGSC 2016
13	COLVISEG	26	U.T. GRADVICUIDAR

7) Que de conformidad con el cronograma del proceso, se publicó la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas del proceso teniendo en cuenta los documentos allegados por los oferentes. 8) Que dentro del plazo legal y establecido por la entidad, se recibieron observaciones a la evaluación preliminar por parte de los proponentes, a través del correo electrónico gestioncontractual@sena.edu.co, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP. 9) Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las ofertas fue el siguiente:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA LA SERVICIOS DE SERVICIOS DE APRENDIZAJE - SENA					
CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					
No.	PROponente	VERIFICACIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN REQUISITOS	ESTADO
1	U.T. VSS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	U.T.G & C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	GRUPO ATLAS DE SEGURIDAD INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	U.T. SEGURIDAD EDUCATIVA MO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	U.T. PROTECCION SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	U.T. SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	AMCOVIT LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	U.T. VISE LTDA VIGILANCIA ACOSTA LTDA COSERVICREA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	U.T. SMC 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	U.T. LSP SENA 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	U.T. S.M.C SENA 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	UT SAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	COLVISEG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	U.T. A2 SENA 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	PROSEGUR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
16	U.T. SCS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	SEVICOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	UT DRCI-2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	U.T. PROCENCOO 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
20	VIPERS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	U.T. ATEMPI - AUTENTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA - SOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	U.T. AHN 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
24	UT CI SEGURIDAD 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
25	U.T. CGSC 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
26	U.T. GRADVICUIDAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
 No. 01008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL SAS

Pag. 3

incluido IVA, A y S y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato

	PROponentes	PUNTAJE				
		ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5
8	U.T. VISE LTDA - VIGILANCIA ACOSTA LTDA - COSERVICREA LTDA	628,33	643,16	596,06	698,14	948,35
2	U.T. G & C	575,30	630,08	580,57		625,62
1	U.T. VSS	623,62	628,58	598,13		625,33
10	U.T. LSP 2014		655,22	597,29	949,36	618,59
15	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	584,73	671,89	907,77	614,50	605,40
23	U.T. AHN - 2015	595,63		755,08		602,06
6	U.T. SAS	566,79	924,83	917,13	701,93	595,00
25	U.T. OSSC - 2016	581,88	677,72	592,71	931,15	585,93
9	U.T. SMC 2015		583,93	572,06		585,32
22	SU OPORTUNO SERVICIO S.O.S		599,24	574,09	628,33	582,47
17	SEVICOL	579,21	607,58	568,65	628,89	580,10
12	U.T. SAN		604,44		601,72	576,62
4	U.T. SEGURIDAD EDUCATIVA-MO	568,54			589,44	570,26
5	U.T. PROTECCIÓN SENA 2015	560,26	570,70		573,74	565,62
13	COLVISEG	571,59	874,11	591,76		565,51
3	SEGURIDAD ATLAS LTDA	554,13	559,92	554,02	561,04	555,33
16	U.T. SCS 2014				634,09	
26	U.T. GRADVICUIDAR				638,44	
24	U.T. CI SEGURIDAD 2014	587,87			581,90	
18	U.T. DRCI-2014		707,29			
11	U.T. SMC SENA 2014		640,84			
7	AMCOVIT		569,51			
20	VIPERS LTDA	591,87				
14	U.T. AZ SENA 2014					
19	U.T. PROCENCOO 2014					
21	U.T. ATEMPI-AUTENTICA					

10) Que conforme a lo anterior, el comité evaluador del proceso, recomendó a la ordenadora del gasto, la adjudicación del contrato así: -----

ZONA	PROponente
1	U.T. AHN - 2015
2	U.T. SAS
3	U.T. SAS
4	U.T. LSP 2014
5	U.T. VISE LTDA - VIGILANCIA ACOSTA LTDA - COSERVICREA LTDA

11) Que este Contrato se registrará por lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1510 de 2013, y demás que los modifiquen o complementen, así como las normas comerciales y civiles pertinentes; el Pliego de Condiciones y la oferta presentada por EL CONTRATISTA y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - Objeto: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - ZONAS DOS (2) Y TRES (3)".** **CLÁUSULA SEGUNDA - Plazo del Contrato:** El plazo de ejecución del contrato será de 23 meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso, no excederá el 30 de noviembre de 2016. **CLÁUSULA TERCERA - Valor y Forma de Pago:** El valor del contrato será distribuido así: **ZONA 2: CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$14.487.032.448.00) incluido IVA, A y S y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato y ZONA TRES (3): de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MICTE (\$24.531.428.206.00) incluido IVA, A y S y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, los cuales se encuentran distribuidos para las vigencias 2014 a 2016 así: -----**



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
No. 01008 DE 2014

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL SAS

Pag. 4

ZONA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	Valor total
2	NORORIENTE	41.240.704	7.533.624.560	6.912.166.685	14.487.032.449
3	CENTRO	65.973.691	12.461.270.062	12.004.184.463	24.531.428.206

Los anteriores valores, serán cancelados por el SENA así: **Pagos Parciales:** El pago del servicio se hará de forma mensual vencida, previa certificación del servicio efectivamente prestado, avalado por cada uno de los supervisores regionales del SENA. **PARAGRAFO PRIMERO:** Estas sumas serán canceladas al CONTRATISTA previa presentación de la factura respectiva con el cumplimiento de requisitos legales y certificación expedida por el supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a entera satisfacción respecto del objeto y obligaciones y que ha acreditado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de los últimos seis (6) meses (si aplica), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos de la ejecución presupuestal, los datos del CONTRATISTA son los siguientes:

Nombre: UNION TEMPORAL SAS	Nit. No. 900801890-0
Dirección: CARRERA 50 No. 96 - 09 DE Bogotá	Teléfonos: (1) 6320581
Email: monica.fonseca@seguridad superior.com	Cuenta Bancaria: Banco Av Villas Cuenta de Ahorros No. 059-018712

CLÁUSULA CUARTA - Disponibilidad Presupuestal: El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38214 del 26 de Agosto de 2014. Para atender las obligaciones posteriores, se cuenta con vigencias futuras aprobadas para los años 2015 al 2016, mediante comunicación radicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con No. 2-2014-039765 del 22 de octubre de 2014, del Ministerio de Hacienda. **CLÁUSULA QUINTA - Obligaciones del Contratista:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA, teniendo las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato: 1) Para efectos del cumplimiento de la prestación de servicios de vigilancia, el contratista se obliga a cumplir, además de las previstas en los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, las inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, así como las siguientes: 2) Cumplimiento general del contrato, de conformidad con el pliego de condiciones, sus anexos y adendas y su oferta. 3) Cumplimiento de las condiciones comerciales y técnicas estipuladas en su propuesta. 4) Prestar el servicio con calidad y eficiencia, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas. 5) Contratar directamente el personal que requiera para la prestación del servicio y ejercer su supervisión. 6) Responder por perjuicios que por motivo de su negligencia o descuido se causen a los bienes y al personal del SENA o a terceros. 7) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de ese servicio. 8) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato, so pena de ser reportado a la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. 9) A Prestar los servicios en los sitios indicados, quedando el SENA facultado para aumentar o disminuir o reubicar los sitios de vigilancia y el número de vigilantes, de acuerdo a sus necesidades. 10) A rotar periódicamente los turnos de vigilancia a criterio del supervisor y cuando las necesidades o circunstancias así lo ameriten, o a solicitud del SENA. 11) A presentar planes de contingencia en el plazo que sea indicado por el SENA a través del supervisor del contrato. 12) A coordinar acciones con la red de apoyo de la Policía Nacional, cuando se requiera. 13) A suministrar a la iniciación del contrato y durante la vigencia del mismo; para cada puesto una carpeta que contenga: - Consignas generales y específicas del puesto, para archivar las órdenes de entrada y salida de los elementos pertenecientes a los sitios donde se preste el servicio. - Las órdenes de ingreso de personas en horarios no



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

No. 01008 DE 2014

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL SAS

Pag. 5

laborales o de personal particular ajeno al sitio. - Las consignas impartidas por el supervisor que se designe para tal fin. 14) En el momento de suscripción del acta de liquidación, EL CONTRATISTA deberá hacer entrega en medio magnético de los archivos, consignas, libros, cuadernos de minutas y demás documentos relativos a la ejecución del contrato. 15) A cumplir y acatar la normatividad externa e interna del SENA, en especial la Resolución 4413 de 2013 "Por la cual se dictan medidas generales para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones en la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional del SENA", aquellas que la modifiquen o sustituyen. 16) En el evento en que la Entidad requiera el servicio de vigilancia con medio canino el CONTRATISTA deberá acreditar la autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación del servicio. **CLÁUSULA SÉXTA. - OBLIGACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA:** 1) Pagar en la forma establecida en la Cláusula Tercera - Forma de Pago las facturas presentadas por el CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos. 2) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte integrante del mismo. 3) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA SEPTIMA - SUPERVISIÓN:** La Supervisión del contrato será ejercida: a nivel nacional desde la Dirección General por Coordinador del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones o por quien delegue por escrito la Dirección Administrativa y Financiera del SENA y en las Regionales y Centros de Formación Profesional del SENA que conforman la respectiva zona por los Directores Regionales y Subdirectores de Centro. **Parágrafo:** Los supervisores serán los responsables de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato. Serán funciones del supervisor las determinadas en la Resolución No. 00202 de 2014, el cual hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA - Riesgos:** EL CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor del SENA, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación y de otra, la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para el SENA por las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, una: **Garantía de conformidad** establecido en el Decreto 1510 de 2013, así: a. **Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. b. **Calidad del Servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con un término de vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento, al cual podrá imputarse el valor de las multas y la cláusula penal y se repondrá si por este motivo se disminuye o se agota. c. **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento. **Responsabilidad civil extracontractual.** El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Dirección Administrativa y Financiera, así: Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo, contados a partir de su perfeccionamiento. **CLÁUSULA NOVENA - Multas:** En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley-80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA a favor del SENA, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Para efectos de la presente cláusula se aplicara lo establecido en el Artículo 86 del Decreto 1474 de 2011. **CLÁUSULA DECIMA: Cláusula Penal Pecuniaria:** Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al SENA el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA. - Inhabilidades e Incompatibilidades:** EL CONTRATISTA



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
No. 01008 DE 2014

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL SAS

Pag. 6

declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Parágrafo Primero. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita del SENA y si ello no fuere posible EL CONTRATISTA renunciará a su ejecución. Parágrafo Segundo. Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista: El SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA - Indemnidad del SENA: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El SENA, a solicitud de EL CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el SENA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA, por razón de los servicios motivo del contrato. CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA - Gastos e Impuestos: Serán por cuenta de EL CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración y ejecución del contrato. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la Ley colombiana. CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA - Solución Directa de Controversias Contractuales: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA - Cesión y Subcontratos: EL CONTRATISTA, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. CLÁUSULA DECIMO SEXTA - Documentos: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del Contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) El estudio previo, Pliegos de Condiciones y los demás documentos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta presentada por el CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las actas y demás documentos que se generen durante la ejecución del Contrato se suscriban por las partes. CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA - Régimen Legal: Que este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y las demás normas comerciales y civiles pertinentes, el estudio previo, y por la oferta presentada por EL CONTRATISTA los cuales hacen parte integral del presente contrato, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables. CLÁUSULA DECIMO OCTAVA - Perfeccionamiento y Ejecución: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
No. 01008 DE 2014

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE,
SENA y UNION TEMPORAL SAS

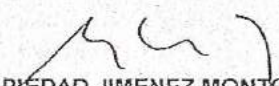
Pag. 7


firma de las partes contratantes y para su ejecución requiere: 1). Del Registro Presupuestal correspondiente. 2). De la aprobación de la garantía única por el SENA. **CLÁUSULA DECIMO NOVENA** - Domicilio: Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. Para constancia se firma en Bogotá a los,

28 DIC 2014

EL SENA,

EL CONTRATISTA,


PIEDAD JIMENEZ MONTOYA
Directora Administrativa y Financiera


MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA
C. C. No. 79.502.667

Yo Do. Diana Carolina Montes Aguirre
Represento Dirección Administrativa y Financiera
Yo Do. Yuliel Mercedes Guevara Torres
Coordinadora Operativa del Área de Gestión Contractual
Yo Do. César Julián López Torres
Coordinador Operativo del Área de Gestión Contractual



Dirección General

OTROSI N° 1 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - UNION TEMPORAL UNION TEMPORAL SAS

Entre los suscritos PIEDAD JIMENEZ MONTOYA, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.096.463, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1930 del 23 de agosto de 2004, quien en adelante se denominará el SENA, por una parte, y por la otra MIGUEL ANGEL DIAZ GARCÍA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.502.667, en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL SAS con Nit. No. 900.801.890-0, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA y considerando: 1) Que el día 29 de Diciembre de 2014, se suscribió el Contrato N° 1008 de 2014 entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y la UNION TEMPORAL SAS, para la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - ZONAS DOS (2) Y TRES (3)" 2) Que en la CLAUSULA TERCERA del contrato se estipuló el valor del contrato distribuido así: ZONA 2: CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$14.487.032.448.00) incluido IVA, A y S y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato y ZONA TRES (3): de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$24.531.428.206.00) incluido IVA, A y S y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. 3) Que en la CLAUSULA SEGUNDA del contrato, se estableció el plazo en "(...) 23 meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso, no excederá el 30 de noviembre de 2016". 4) Que el día 30 de diciembre de 2014 se suscribió el acta de inicio del contrato y a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución. 5) Que mediante "DOCUMENTO DE ANÁLISIS RECOMENDACIÓN PARA REALIZAR EL REAJUSTE DE PRECIOS AL CONTRATO N° 1008 DE 2014 (...)" de fecha 12 de Febrero de 2014, el coordinador del Grupo de Servicios Generales, manifiesta que en el Pliego de Condiciones "(...) del proceso de licitación pública DG-LP-010 de 2014" se estipula la fórmula de reajuste en los siguientes términos: "REAJUSTE: En el evento que se requiera, y como mecanismo de reajuste y revisión de precios, el SENA reconocerá el valor del reajuste de las tarifas por incremento del salario mínimo mensual legal vigente decretado, teniendo como fundamento legal que estas tarifas son reguladas anualmente de acuerdo al incremento salarial que Decrete el Gobierno Nacional. El mencionado porcentaje no se tomará como factor de adición conforme lo establece el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sino como un reajuste o revisión de precios, lo anterior estipulado en la Ley 80 de 1993 en los artículos 4º numeral 8º, 14 numeral 1º, 16, 25 numerales 13 y 14, y 27 que disponen la aplicación de mecanismos de ajustes de precios sin referirlos a la estipulación de una adición del contrato. (...)". 6) Que el incremento del salario mínimo mensual legal vigente para la vigencia de 2015 decretado por el Gobierno Nacional (Decreto 2731 del 30 de diciembre de 2014), fue de 4,602%. 7) Que el incremento se aplicará al concepto de PRESUPUESTO ESTIMADO DE PUESTOS DE VIGILANCIA para el año 2015, conforme con los valores que se presentan a continuación:

1. PRESUPUESTO ESTIMADO PUESTOS DE VIGILANCIA

ZONA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	Valor total
1	CARIBE	66.030.133	11.885.423.928	22.846.425.994
2	NORORIENTE	41.240.704	7.457.495.693	14.334.774.115
3	CENTRO	65.973.681	12.272.081.722	24.153.051.526
4	OCCIDENTE	107.161.805	19.841.707.099	38.255.218.755
5	DIGENERAL	70.537.005	12.768.203.952	24.675.069.131
	TOTAL	350.943.328	64.224.912.394	124.264.539.521

2. MEDIOS TECNOLÓGICOS

ZONA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	TOTAL
1	CARIBE	-	156.658.297	313.316.593
2	NORORIENTE	-	76.129.167	152.258.333
3	CENTRO	-	189.188.340	378.376.680



Dirección General

**OTROSI N° 1 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
UNION TEMPORAL UNION TEMPORAL SAS**

4	OCCIDENTE		325.993.763	651.987.527
5	DIGENERAL		122.399.163	244.798.327
TOTAL			870.368.730	1.740.737.460

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO POR ZONA

ZONA	DESCRIPCIÓN	dic-14	2015	Valor total
1	CARIBE	66.030.133	12.042.082.224	23.159.742.588
2	NORORIENTE	41.240.704	7.533.624.860	14.487.032.449
3	CENTRO	65.973.681	12.461.270.062	24.531.428.206
4	OCCIDENTE	107.161.805	20.167.700.863	38.907.206.282
5	DIGENERAL	70.537.005	12.890.603.115	24.919.867.457
TOTAL		350.943.328	65.095.281.124	126.005.276.981

SMMLV	AÑO	Incremento SMMLV
2014	616.000	
2015	644.350	4,60227%

ZONA	DESCRIPCIÓN	dic-14	2015	REAJUSTE
1	CARIBE	66.030.133	11.885.423.928	546.999.624
2	NORORIENTE	41.240.704	7.457.495.693	908.008.961
3	CENTRO	65.973.681	12.272.081.722	
4	OCCIDENTE	107.161.805	19.841.707.099	913.169.474
5	DIGENERAL	70.537.005	12.768.203.952	587.627.568

7) Que a partir de lo anterior, se requiere realizar el reajuste de precios al contrato No. 01008 de 2014 (ZONAS 2 Y 3), conforme al salario mínimo mensual legal vigente Decretado para el 2015, por valor de NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$908.008.961 M/CTE). 8) Que el reajuste presentado en este documento no se toma como factor de adición conforme lo establece el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sino como un reajuste o revisión de precios, lo anterior estipulado en la Ley 80 de 1993 en los artículos 4° numeral 8°, 14 numeral 1°, 16, 25 numerales 13 y 14, y 27 que disponen la aplicación de mecanismos de ajustes de precios sin referirlos a la estipulación de una adición del contrato. 9) Que existe Disponibilidad presupuestal para atender el presente reajuste con base en el CDP N° 6915 del 15 de enero de 2015 por el Grupo de Presupuesto de la Entidad. 10) Que mediante comunicación radicada SENA No. 1-2015-005027 del 13 de febrero de 2014, el contratista solicita "(...) cambiar la cuenta actual en la que se realiza el pago de las facturas correspondientes a lo (sic) servicios de vigilancia de la UNIÓN TEMPORAL S.A.S (...) a la cuenta actual del BANCO AV VILLAS n° 059011551 (...)". 11) Que la entidad considera procedente la solicitud del contratista y con el fin de ajustar la información, introducirá la modificación mediante el presente documento. 12) Que con base en lo anterior y en la recomendación realizada por el Coordinador de Servicios Generales del SENA, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Realizar el reajuste de precios al contrato N° 1008 de 2014, conforme al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente estipulado para el año 2015, por un valor de NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$908.008.961 M/CTE), que aplicaría para la vigencia 2015, de la siguiente forma:

CONTRATO	ZONA	REFERENCIA ZONA	MANO OBRA 2015 A PRECIOS 2014	REAJUSTE SMMLV 2015
1008 DE 2014	2	NORORIENTE	7.457.495.693	908.008.961
	3	CENTRO	12.272.081.722	



Dirección General

OTROSI N° 1 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
UNION TEMPORAL UNION TEMPORAL SAS

CLÁUSULA SEGUNDA. El reajuste presentado en este documento no se toma como factor de adición conforme lo establece el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sino como un reajuste o revisión de precios. Lo anterior estipulado en la Ley 80 de 1993 en los artículos 4º numeral 8º, 14 numeral 1º, 16, 25 numerales 13 y 14, y 27 que disponen la aplicación de mecanismos de ajustes de precios sin referirlos a la estipulación de una adición del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato "Valor y Forma de Pago" en lo referente a la cuenta bancaria, la cual se quedará así:-----

PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la ejecución presupuestal, los datos del CONTRATISTA son los siguientes: -----

Nombre: UNION TEMPORAL SAS	Nit. No. 900801890-0
Dirección: CARRERA 50 No. 96 - 09 DE Bogotá	Teléfonos: (1) 6320581
Email: monica.fonseca@seguridad superior.com	Cuenta Bancaria: Banco Av Villas Cuenta Corriente No. 059011551

CLAUSULA CUARTA: El presente Otrosí al Contrato N° 1008 de 2014, se entenderá perfeccionado con las firmas de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: 1) Aprobación del Certificado de Modificación de la Garantía Única por parte del SENA. 2) Registro Presupuestal, **CLÁUSULA QUINTA:** El presente Otrosí no implica para el contratista derecho alguno a reclamos de costos adicionales posteriores. **CLÁUSULA SEXTA:** Los demás términos y condiciones del Contrato No. N° 01008 de 2014, continúan vigentes en las partes no modificadas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los

POR EL SENA

POR EL CONTRATISTA


PIEDAD JIMÉNEZ MONTOYA


MIGUEL ANGEL DIAZ-GARCÍA

Revisó: Diana Carolina Montes Aguirre
Profesional Dirección Administrativa y Financiera

Vs. Bv. Yulied Ospina Pinzon
Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: Oscar Julián Malaver Poveda
Grupo Integrado de Gestión Contractual



Dirección General

**OTROSI N° 2 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
UNION TEMPORAL UNION TEMPORAL SAS**

Entre los suscritos **PIEDAD JIMENEZ MONTOYA**, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.096.463, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: **899.999.034-1**; en calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1930 del 23 de agosto de 2004; quien en adelante se denominará el **SENA**, por una parte, y por la otra **MIGUEL ANGEL DIAZ GARCÍA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.502.667, en calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL SAS** con Nit. No. 900.801.890-0, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** y considerando: 1) Que el día 29 de Diciembre de 2014, se suscribió el Contrato N° 1008 de 2014 entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** y la **UNION TEMPORAL SAS**, para la: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - ZONAS DOS (2) Y TRES (3)"** 2) Que en la **CLAUSULA TERCERA** del contrato se estipuló el valor del contrato distribuido así: **ZONA 2: CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$14.487.032.448.00)** incluido IVA, A y S y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato y **ZONA TRES (3):** de **VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$24.531.428.206.00)** incluido IVA, A y S y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. 3) Que en la **CLAUSULA SEGUNDA** del contrato, se estableció el plazo en **"(...) 23 meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso, no excederá el 30 de noviembre de 2016"**. 4) Que el día 30 de diciembre de 2014 se suscribió el acta de inicio del contrato y a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución. 5) Que mediante otro si No. 01 de fecha 19 de Marzo de 2015, se realizó el ajuste de precios al contrato en virtud del nuevo salario mínimo mensual legal vigente y conforme a la solicitud del contratista se realizó el cambio de la cuanta en la que se realiza el pago de las facturas del servicio de vigilancia. 6) Que mediante comunicación fechada el 8 de abril de los corrientes, el contratista solicita nuevamente el cambio de la cuenta a la cual se deberá hacer los pagos correspondientes, manifestando que **"Muy comedidamente solicitamos nos consignen los recursos de la UNION TEMPORAL SAS con Nit: 900.801.890 a la Cuenta Corriente No 059018838 del Banco Comercial AV VILLAS; lo anterior debido a que la cuenta inicialmente informada fue inactiva por no tener movimiento."** (Subrayas fuera de texto) 7) Que la entidad considera procedente la solicitud del contratista y con el fin de ajustar la información, introducirá la modificación mediante el presente documento. 8) Que con base en lo anterior las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato **"Valor y Forma de Pago"** en lo referente a la cuenta bancaria, la cual se quedará así: **"PARAGRAFO SEGUNDO: Para efectos de la ejecución presupuestal, los datos del CONTRATISTA son los siguientes: -----"**

Nombre: UNION TEMPORAL SAS	Nit. No. 900801890-0
Dirección: CARRERA 50 No. 96 - 09 DE Bogotá	Teléfonos: (1) 6320581



Dirección General

**OTROSI N° 2 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
UNION TEMPORAL UNION TEMPORAL SAS**

CLAUSULA SEGUNDA: El presente Otrosí al Contrato N° 1008 de 2014, se entenderá perfeccionado con las firmas de las partes contratantes. **CLÁUSULA TERCERA:** El presente Otrosí no implica para el contratista derecho alguno a reclamos de costos adicionales posteriores. **CLÁUSULA CUARTA:** Los demás términos y condiciones del Contrato No. N° 01008 de 2014, continúan vigentes en las partes no modificadas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los **03 ABR 2015**

POR EL SENA

POR EL CONTRATISTA


PIEDAD JIMÉNEZ MONTOYA

Handwritten signature

Vo. Bo. Yulied Ospina Pinzón
Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: Oscar Julián Malaver Poveda
Grupo Integrado de Gestión Contractual


MIGUEL ANGEL DIAZ GARCÍA



Dirección General

OTROSI N° 3 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- Y UNION TEMPORAL SAS

Entre los suscritos PIEDAD JIMENEZ MONTOYA, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.096.463, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General, con delegación efectuada mediante Resolución No. 774 del 05 de mayo de 2015, quien en adelante se denominará el SENA, por una parte, y por la otra MIGUEL ÁNGEL DIAZ GARCÍA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.502.667, en calidad de representante legal suplente de la UNION TEMPORAL SAS con Nit. No. 900.801.890-0, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA y considerando: 1) Que el día 29 de Diciembre de 2014, se suscribió el Contrato N° 1008 de 2014 entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y la UNION TEMPORAL SAS, para la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - ZONAS DOS (2) Y TRES (3)" 2) Que en la CLAUSULA TERCERA del contrato se estipuló el valor del contrato distribuido así: ZONA 2: CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$14.487.032.448.00) incluido IVA, A y S y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato y ZONA TRES (3): de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$24.531.428.206.00) incluido IVA, A y S y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. 3) Que en la CLAUSULA SEGUNDA del contrato, se estableció el plazo en "(...) 23 meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso, no excederá el 30 de noviembre de 2016". 4) Que el día 30 de diciembre de 2014 se suscribió el acta de inicio del contrato y a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución. 5) Que el 19 de marzo de 2015 se suscribió el otrosí No. 1 al Contrato No. 1008 de 2014, realizándose el reajuste de precios conforme el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente estipulado para el año 2015, por un valor de NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$908.008.961 M/CTE), incluido IVA y A y S. para la vigencia 2015 y se modificó el parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato "Valor y Forma de Pago" en lo referente a la cuenta bancaria. 6) Que el 15 de abril de 2015 se suscribió el otrosí No. 2 al Contrato No. 1008 de 2014, realizándose la modificación al parágrafo segundo de la cláusula tercera del contrato "Valor y Forma de Pago" en lo referente a la cuenta bancaria. 7) Que mediante "DOCUMENTO DE ANÁLISIS RECOMENDACIÓN PARA REALIZAR EL REAJUSTE DE PRECIOS AL CONTRATO N° 1008 DE 2014 (...)" de fecha 10 de Febrero de 2016, el supervisor del contrato No. 1008 de 2016 y el coordinador del Grupo de Servicios Generales, manifiestan: "(...) Que dentro de los estudios previos del proceso de licitación pública No. DG-LP-010 de 2014 por la cual se adjudicó el contrato No. 01008 de 2014 se estipula como factor de reajuste lo siguiente: "(...) REAJUSTE: En el evento que se requiera, y como mecanismo de reajuste y revisión de precios, el SENA reconocerá el valor del reajuste de las tarifas por incremento del salario mínimo mensual legal vigente decretado, teniendo como fundamento legal que estas tarifas son reguladas anualmente de acuerdo al incremento salarial que Decree el Gobierno Nacional. El mencionado porcentaje no se tomará como factor de adición conforme lo establece el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sino como un reajuste o revisión de precios, lo anterior estipulado en la Ley 80 de 1993 en los artículos 4º numeral 8º, 14 numeral 1º, 16, 25 numerales 13 y 14, y 27 que disponen la aplicación de mecanismos de ajustes de precios sin referidos a la estipulación de una adición del contrato. (...)". 8) Que para la vigencia 2016, el incremento del salario mínimo mensual legal vigente decretado por el Gobierno Nacional (Decreto 2552 del 30 de diciembre de 2015), es del 7%. 9) Que de acuerdo con lo anterior, se requiere ajustar las tarifas y el valor del servicio de vigilancia de la siguiente forma:

ZONA 2

REGIONAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Canl. Serv.	TARIFAS 2015	TARIFAS 2016
Norte de Santander	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	9	6.342.100	6.786.047
Norte de Santander	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	2	6.226.789	6.662.664
Norte de Santander	PUESTO 16 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	8	2.973.914	3.182.088
Norte de Santander	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	2	2.230.436	2.386.566



Dirección General

**OTROSI N° 3 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
-SENA- Y UNION TEMPORAL SAS**

Arauca	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6	6.342.100	6.786.047
Arauca	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	2	6.228.789	6.662.664
Boyacá	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	3	6.342.100	6.786.047
Boyacá	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	15	3.717.393	3.977.610
Boyacá	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	15	2.555.866	2.734.777
Boyacá	PUESTO 16 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1	2.973.914	3.182.088
Boyacá	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1	1.858.696	1.988.805
Casanare	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2	6.342.100	6.786.047
Casanare	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	4	3.717.393	3.977.610
Casanare	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	4	2.555.866	2.734.777
Casanare	PUESTO 16 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1	2.973.914	3.182.088
Santander	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	27	6.342.100	6.786.047
Santander	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	5	6.228.789	6.662.664
Santander	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON CANINO	1	6.399.755	6.847.738
Santander	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	14	3.717.393	3.977.610
Santander	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	13	2.555.866	2.734.777
Santander	PUESTO 16 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	3	2.973.914	3.182.088
Santander	PUESTO 12 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	5	2.788.045	2.983.208
Santander	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	6	2.230.436	2.386.566
Santander	PUESTO 12 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2	3.502.424	3.747.594
Santander	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS CON ARMA	1	2.271.740	2.430.762
Santander	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1	1.239.131	1.325.870
Santander	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	12	1.486.957	1.591.044

ZONA 3

REGIONAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Cant. Serv.	TARIFAS 2015	TARIFAS 2016
Caquetá	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	5	3.717.652	3.977.888
Caquetá	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	5	2.556.044	2.734.967
Caquetá	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1	1.858.826	1.988.944
Caquetá	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	2	2.230.591	2.386.733
Huila	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	19	6.342.542	6.786.520
Huila	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON CANINO	1	6.400.201	6.848.215
Huila	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	6	3.717.652	3.977.888
Huila	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6	2.556.044	2.734.967
Huila	PUESTO 12 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	2	2.788.239	2.983.416
Huila	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1	1.858.826	1.988.944
Huila	PUESTO 12 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2	3.502.669	3.747.856
Huila	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	5	1.239.217	1.325.963
Huila	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	2	1.487.061	1.591.155
Meta	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	9	6.342.542	6.786.520
Meta	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	11	3.717.652	3.977.888
Meta	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	11	2.556.044	2.734.967
Putumayo	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6	6.342.542	6.786.520
Putumayo	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	1	6.227.223	6.663.128
Putumayo	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	2	3.717.652	3.977.888
Putumayo	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2	2.556.044	2.734.967
Tolima	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	24	6.342.542	6.786.520



Dirección General

**OTROSI N° 3 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
-SENA- Y UNION TEMPORAL SAS**

Tolima	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	5	6.227.223	6.663.128
Tolima	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON CANINO	1	6.400.201	6.848.215
Tolima	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	3	3.717.652	3.977.888
Tolima	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	3	2.556.044	2.734.967
Tolima	PUESTO 16 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	4	2.974.122	3.182.310
Tolima	PUESTO 12 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	1	3.502.669	3.747.856
Tolima	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1	1.239.217	1.325.963
Cundinamarca	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	35	6.342.542	6.786.520
Cundinamarca	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	4	6.227.223	6.663.128
Cundinamarca	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	33	3.717.652	3.977.888
Cundinamarca	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	33	2.556.044	2.734.967
Cundinamarca	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	3	2.230.591	2.386.733
Cundinamarca	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS CON ARMA	2	2.271.898	2.430.931
Cundinamarca	PUESTO 12 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	1	3.502.669	3.747.856
Cundinamarca	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	2	1.239.217	1.325.963

10) Que el valor del servicio de vigilancia, sin incluir medios tecnológicos proyectado para los 11 meses de la vigencia, se estima así:

ZONA 2

REGIONAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFAS.2016	Cant. Serv.	VALOR MENSUAL	TOTAL VALOR 11 MESES
Norte de Santander	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6.786.047	9	61.074.419	671.818.608
Norte de Santander	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	6.662.664	2	13.325.328	146.578.605
Norte de Santander	PUESTO 16 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	3.182.088	8	25.456.705	280.023.768
Norte de Santander	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	2.386.566	2	4.773.132	52.504.456
Arauca	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6.786.047	6	40.716.279	447.879.072
Arauca	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	6.662.664	2	13.325.328	146.578.605
Boyacá	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6.786.047	3	20.358.140	223.939.536
Boyacá	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	3.977.610	15	59.664.155	656.305.706
Boyacá	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2.734.777	15	41.021.651	451.238.165
Boyacá	PUESTO 16 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	3.182.088	1	3.182.088	35.002.971
Boyacá	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1.988.805	1	1.988.805	21.876.857
Casanare	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6.786.047	2	13.572.093	149.293.024
Casanare	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	3.977.610	4	15.910.441	175.014.855
Casanare	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2.734.777	4	10.939.107	120.330.177
Casanare	PUESTO 16 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	3.182.088	1	3.182.088	35.002.971
Santander	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6.786.047	27	183.223.257	2.016.455.825
Santander	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	6.662.664	5	33.313.319	366.446.514
Santander	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON CANINO	6.847.738	1	6.847.738	75.325.117
Santander	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	3.977.610	14	55.685.545	612.551.992
Santander	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2.734.777	13	36.552.098	391.073.077
Santander	PUESTO 16 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	3.182.088	3	9.546.265	105.008.913
Santander	PUESTO 12 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	2.983.208	5	14.916.039	164.076.426
Santander	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	2.386.566	6	14.319.397	157.513.369
Santander	PUESTO 12 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	3.747.694	2	7.495.188	82.447.073
Santander	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS CON ARMA	2.430.762	1	2.430.762	26.738.381



Dirección General

**OTROSI N° 3 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
-SENA- Y UNION TEMPORAL SAS**

Sanlander	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1.325.870	1	1.325.870	14.584.571
Sanlander	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A SABADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1.591.044	12	19.092.530	210.017.826
				712.238.769	7.834.626.461

ZONA 3

REGIONAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFAS 2016	CanL. Serv.	VALOR MENSUAL	TOTAL VALOR 11 MESES
Caquetá	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	3.977.888	5	19.889.438	218.783.822
Caquetá	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2.734.967	5	13.674.837	150.423.209
Caquetá	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1.988.944	1	1.988.944	21.878.382
Caquetá	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	2.386.733	2	4.773.465	52.508.117
Huila	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6.786.520	19	128.943.875	1.418.382.620
Huila	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON CANINO	6.848.215	1	6.848.215	75.330.369
Huila	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	3.977.888	6	23.867.326	262.540.587
Huila	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2.734.967	6	16.408.805	180.507.651
Huila	PUESTO 12 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	2.983.416	2	5.966.832	65.635.147
Huila	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1.988.944	1	1.988.944	21.878.382
Huila	PUESTO 12 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	3.747.856	2	7.495.711	82.452.821
Huila	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1.325.963	5	6.629.813	72.927.941
Huila	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1.591.155	2	3.182.310	35.005.412
Meta	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6.786.520	9	61.078.677	671.885.452
Meta	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	3.977.888	11	43.756.764	461.324.409
Meta	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2.734.967	11	30.084.642	330.931.061
Putumayo	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6.786.520	6	40.719.118	447.910.301
Putumayo	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	6.663.128	1	6.663.128	73.294.413
Putumayo	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	3.977.888	2	7.955.775	87.513.529
Putumayo	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2.734.967	2	5.469.935	60.169.264
Tolima	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6.786.520	24	162.876.473	1.791.641.204
Tolima	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	6.663.128	5	33.315.642	366.472.064
Tolima	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON CANINO	6.848.215	1	6.848.215	75.330.369
Tolima	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	3.977.888	3	11.933.663	131.270.293
Tolima	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2.734.967	3	8.204.902	90.253.926
Tolima	PUESTO 16 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	3.182.310	4	12.729.241	140.021.646
Tolima	PUESTO 12 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	3.747.856	1	3.747.856	41.226.411
Tolima	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1.325.963	1	1.325.963	14.585.588
Cundinamarca	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	6.786.520	35	237.528.190	2.612.810.089
Cundinamarca	PUESTO 24 HORAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	6.663.128	4	26.652.514	293.177.652
Cundinamarca	PUESTO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DÍAS SIN ARMA	3.977.888	33	131.270.293	1.443.973.228
Cundinamarca	PUESTO 8 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	2.734.967	33	90.253.926	992.793.182
Cundinamarca	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	2.386.733	3	7.160.198	78.762.176
Cundinamarca	PUESTO 12 HORAS DIURNAS LUNES A SÁBADO NO INCLUYE FESTIVOS CON ARMA	2.430.931	2	4.861.863	53.480.490
Cundinamarca	PUESTO 12 HORAS NOCTURNAS TODOS LOS DÍAS CON ARMA	3.747.856	1	3.747.856	41.226.411
Cundinamarca	PUESTO 8 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES NO INCLUYE FESTIVOS SIN ARMA	1.325.963	2	2.651.925	29.171.176
				1.182.496.274	13.007.459.016



**OTROSI N° 3 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
-SENA- Y UNION TEMPORAL SAS**

11) Que el valor de la prestación del servicio de medios tecnológicos se mantiene para la Zona 2 en \$2.181.247 y para la Zona 3 en \$2.442.813, es decir a precios 2015, toda vez que dentro de los pliegos de condiciones no se definió fórmula de ajuste para estos precios. 12) Que de acuerdo con el Plan de acción definido para 2016, "(...) El SENA aumentará la oferta de formación tecnológica en cien mil nuevos cupos entre los años 2016 y 2018, por encima de las metas anuales, (...). Las metas y el presupuesto para cumplir con este objetivo serán distribuidos por la Dirección de Formación Profesional durante el primer semestre de 2016 para ser ejecutado en el segundo semestre de este mismo año. (Subrayas fuera de texto) y bajo este contexto, la entidad requiere de nuevas sedes, las cuales pueden ser propias, en arrendamiento, o en comodato, por lo que se requiere contemplar la disposición de recursos para cubrir los puestos de vigilancia que requieren dichas nuevas sedes garantizando la seguridad oportuna de los bienes, aprendices, funcionarios, contratistas y visitantes en general de la entidad y la correcta prestación del servicio, evitando intermitencias o interrupciones. Los recursos para cubrir éstos eventuales nuevos puestos de vigilancia se estimaron en un 3% sobre el valor mensual del servicio, según el plan de acción y serán solicitados a las empresas contratistas y pagados sus servicios según la necesidad y prestación efectiva de los mismos. 13) Que dentro de éste plan de acción que proyecta una estimación de crecimiento de la entidad, se tiene prevista la entrega y puesta en funcionamiento, según la información suministrada por el grupo de construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera, de nuevos centros de formación así:

1. Nombre del Centro: NUEVA SEDE INDUSTRIAL DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DEL CHOCÓ, Ciudad: Quibdó – Chocó, Fecha estimada de entrega: mayo de 2016, Área Aprox: 4000 M2.
2. Nombre del Centro: CENTRO AGROEMPRESARIAL CHIA, Ciudad: Chía – Cundinamarca, Fecha estimada de entrega: junio de 2016, Área Aprox: 9000 M2.
3. Nombre del Centro: CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO, Ciudad: Turbaco, Bolívar, Fecha estimada de entrega: julio de 2016, Área Aprox: 2000 M2.
4. Nombre del Centro: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA, Ciudad: Yopal, Casanare, Fecha estimada de entrega: agosto de 2016, Área Aprox: 2600 M2.

Estas nuevas sedes igualmente requieren de la prestación de los servicios de vigilancia y se hace necesario garantizar la prestación oportuna y efectiva de los mismos.

14) Que para cubrir los recursos requeridos para la prestación del servicio se cuenta con los siguientes recursos:

CÓMPROMISO N°	CONCEPTO	VALOR
2915	RESERVA 2015	488.349.910
6216	VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADA 2016	18.916.351.348
TOTAL RECURSOS ACTUALES		19.404.701.258

15) Que de acuerdo a lo expuesto, los recursos que se requieren para el reajuste de precios y adición de nuevos puestos de vigilancia son los siguientes:

CONCEPTO	Valor Mes	Total 11 meses
		2016
Servicio regular	1.894.735.043	20.842.085.477
Medios Tecnológicos	4.624.060	50.864.660



Dirección General

**OTROSI N° 3 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
-SENA- Y UNION TEMPORAL SAS**

Nuevos servicios (3%)	56.980.773	626.788.504
TOTAL	1.956.339.876	21.519.738.641

RECURSOS ACTUALES

COMPROMISO N°	CONCEPTO	VALOR
2915	RESERVA 2015	488.349.910
6216	VIGENCIAS FUTURAS AUTORIZADA 2016	18.916.351.348
TOTAL RECURSOS ACTUALES		19.404.701.258

VALOR ADICIÓN REQUERIDA **2.115.037.383**

16) Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 4º numeral 8º, 14 numeral 1º, 16, 25 numerales 13 y 14, y 27, de la Ley 80 de 1993, se requiere realizar la separación de aquellos factores que son reajuste de precios y aquellos que corresponden a una adición, en los términos de parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los cuales se establecen de la siguiente forma:

INCREMENTO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE,

	MENSUAL	Total 11 meses
		2016
VALOR MENSUAL 2015	1.770.780.414	19.478.584.558
VALOR MENSUAL 2016	1.894.735.043	20.642.085.477
INCREMENTO SMMLV	123.954.629	1.363.500.919

RESUMEN	VALOR REAJUSTE Y ADICIÓN
INCREMENTO SMMLV 2016	1.363.500.919
ADICIÓN NUEVOS SERVICIOS	751.536.464
TOTAL	2.115.037.383

17) Que la adición requerida no supera el 50% del valor inicial del contrato N° 1008 de 2014, en los términos de parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. 18) Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12316 de 19 de Enero de 2016, el cual cuenta con unos recursos de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$7.271.000.000), suficientes para atender el reajuste de precios y adición requeridos. 19) Que a partir de lo anterior, se requiere realizar la adición y el reajuste de precios al contrato No. 1008 de 2014 ZONAS DOS (2) Y TRES (3) conforme al salario mínimo mensual legal vigente Decretado para el 2016, por valor de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.115.037.383). 20) Que el reajuste presentado en este documento no se toma como factor de adición conforme lo establece el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sino como un reajuste o revisión de precios, lo anterior estipulado en la Ley 80 de 1993 en los artículos 4º numeral 8º, 14 numeral 1º, 16, 25 numerales 13 y 14, y 27 que disponen la aplicación de mecanismos de ajustes de precios sin referirlos a la estipulación de una adición del contrato. 21) Que existe Disponibilidad presupuestal para atender la presente adición y reajuste con base en el CDP N° 12316 del 19 de enero de 2016 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Entidad. 22) Que con base en lo anterior y en la recomendación realizada por el Supervisor del Contrato 1008 de 2014 y el Coordinador de Servicios Generales del SENA, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar la adición y el reajuste de precios al contrato N° 1008 de 2014, conforme al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente estipulado para el año 2016, por un valor de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.115.037.383) que aplicaría para la vigencia 2016, de la siguiente forma:



Dirección General

OTROSI N° 3 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
-SENA- Y UNION TEMPORAL SAS

RESUMEN	VALOR REAJUSTE Y ADICIÓN
INCREMENTO SMMLV 2016	1.363.500.919
ADICIÓN NUEVOS SERVICIOS	751.536.464
TOTAL	2.115.037.383

CLÁUSULA SEGUNDA. El reajuste presentado en este documento no se toma como factor de adición conforme lo establece el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, sino como un reajuste o revisión de precios. Lo anterior estipulado en la Ley 80 de 1993 en los artículos 4° numeral 8°, 14 numeral 1°, 16, 25 numerales 13 y 14, y 27 que disponen la aplicación de mecanismos de ajustes de precios sin referirlos a la estipulación de una adición del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Para atender la presente adición y reajuste existe disponibilidad presupuestal con base en el CDP N° 12316 del 19 de Enero de 2016 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Entidad.

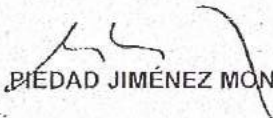
CLÁUSULA CUARTA: El presente Otrosí al Contrato N° 1008 de 2014, se entenderá perfeccionado con las firmas de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: 1) Aprobación del Certificado de Modificación de la Garantía Única por parte del SENA y 2) Registro Presupuestal.

CLÁUSULA QUINTA: El presente Otrosí no implica para el contratista derecho alguno a reclamos de costos adicionales posteriores.

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y condiciones del Contrato No. N° 1008 de 2014, continúan vigentes en las partes no modificadas.

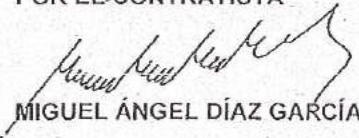
Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los

POR EL SENA

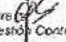

PIEDAD JIMÉNEZ MONTOYA

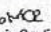
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

POR EL CONTRATISTA


MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GARCÍA

REPRESENTANTE LEGAL (S) UNIÓN
TEMPORAL SAS

Yo, Eo. Diana Carolina Montes Aguirre 
Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: María Cristina Razo 
Profesional Grupo Integrado de Gestión Contractual



Dirección General

OTROSI N° 4 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
UNION TEMPORAL S.A.S.

Entre los suscritos PIEDAD JIMENEZ MONTOYA, domiciliada en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.096.463, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Dirección General, con delegación efectuada mediante Resolución No. 774 del 05 de mayo de 2015, quien en adelante se denominará el SENA, por una parte, y por la otra MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.502.667, en calidad de representante legal suplente de la UNION TEMPORAL S.A.S. con Nit. No. 900801890-0, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA y considerando: 1) Que el día 29 de Diciembre de 2014, se suscribió el Contrato N° 1008 de 2014 entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y la UNION TEMPORAL S.A.S. para la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - ZONA DOS (2) Y TRES (3)." 2) Que en la CLAUSULA TERCERA del contrato se estipuló como valor del mismo distribuido así: ZONA 2: CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$14.487.032.448) incluido IVA y A y S y todos los costos directos e indirectos de la ejecución del contrato. ZONA 3: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$24.531.428.206) incluido IVA y A y S y todos los costos directos e indirectos de la ejecución del contrato. 3) Que en la CLAUSULA SEGUNDA del contrato, se estableció el plazo en "(...) 23 meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso, no excederá el 30 de noviembre de 2016". 4) Que el día 30 de diciembre de 2014 se suscribió el acta de inicio del contrato y a la fecha el contrato se encuentra vigente y en ejecución. 5) Que el 19 de marzo de 2015 se suscribió el ofrosi No. 1 al Contrato No. 1008 de 2014, realizándose el reajuste de precios conforme el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente estipulado para el año 2015, por un valor de NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$908.008.961 M/CTE), incluido IVA y A y S. para la vigencia 2015 y se modificó el parágrafo segundo de la cláusula tercera "Valor y Forma de Pago" en lo referente a la cuenta bancaria. 6) Que el día 15 de abril de 2015 se suscribió el ofrosi No. 2 al Contrato No. 1008 de 2014, y se modificó nuevamente el parágrafo segundo de la cláusula tercera "Valor y Forma de Pago" en lo referente a la cuenta bancaria. 7) Que el 10 de marzo de 2016 se suscribió el ofrosi No. 3 al Contrato No. 1008 de 2014, realizándose adición y reajuste de precios conforme el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente estipulado para el año 2016, por un valor de DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.115.037.383), incluido IVA y A y S. 8) Que mediante "DOCUMENTO DE ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN PARA REALIZAR ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO N° 1008 DE 2014" (...) de fecha 28 de noviembre del 2016, el supervisor del contrato No. 1008 de 2014 y el coordinador del Grupo de Servicios Generales, manifiestan: "... Que a la fecha los CIENTO CINCUENTA Y UN (151) Supervisores Regionales de los contratos de vigilancia (Directores regionales y Subdirectores) certifican que los puestos de vigilancia contratados cumplen con la necesidad de salvaguardar la integridad de la Comunidad SENA y de los bienes institucionales. (Certificaciones anexas en medio magnético al presente documento).

De igual forma y basados en la experiencia en la ejecución del contrato de vigilancia se determina que el número de puestos de vigilancia se podrá adicionar dependiendo las necesidades de cada una de los Centros de Formación, esto por consecuencia de nuevas obras, ampliación de instalaciones físicas, arrendamientos, comodatos o donaciones, lo



Dirección General

OTROSI N° 4 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
UNION TEMPORAL S.A.S.

existan recursos presupuestales que cubran dichos costos. La regla general es mantener el esquema de seguridad actual el cual cubriría los costos propuestos para la adición actual...

14. Que tomando en consideración que El Acuerdo Marco de Precios para contratar los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentra suspendido en razón a la medida provisional emitida por Colombia Compra Eficiente por medio de la Resolución 771 de 2015 la cual suspende el proceso No. LP-AMP-048-2015, y con el fin de poder continuar de manera ininterrumpida la Licitación No. DG-LP-010 de 2014, se requiere realizar la adición y prórroga de los contratos Nos. 1006, 1008, 1009 y 1010 de 2014, en las 5 zonas del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.

Por tanto, al no estar vigente el Acuerdo Marco de Precios (por suspensión motivada) para este tipo de contratación, de acuerdo a la normatividad vigente respecto a la procedencia de adicionar y prorrogar, de la cual se hace mención en el presente documento, se procede a adelantar Estudios Previos para Adición y Prorroga a los contratos objeto de la licitación pública DG - LP 010 DE 2014...

15.3. Que para la vigencia 2017 se prorrogará el servicio de vigilancia hasta el mes de Marzo de 2017 por lo que se requiere ajustar las tarifas y el valor de este servicio de acuerdo al incremento del SMMLV que decreta el Gobierno Nacional; para tener un referente se tomó como parámetro un aumento del cinco por ciento (5%), según estimaciones proyectadas (dato estadístico informado por la Dirección de Planeación para efectos del cálculo de los valores). En caso que el incremento sea superior o inferior al dato proyectado se realizará el respectivo ajuste en el año 2017, por lo tanto el valor proyectado para este ítems de incremento salarial por tres (3) meses quedaría así:

ZONA 2

REGIONAL	NUMERO DE PUESTOS	VALOR FACTURADO (1 MES)	VALOR TOTAL (3 MESES) 2017	INCREMENTOS SMMLV (3 MESES) 2017
NORTE DE SANTANDER	22	111.415.622	334.246.866	16.712.343
ARAUCA	10	67.613.694	202.841.082	10.142.054
BOYACÁ	41	150.353.728	451.061.184	22.553.059
CASANARE	14	53.846.418	161.539.254	8.076.963
SANTANDER	92	392.223.117	1.176.669.351	58.833.468
TOTAL ZONA	179	775.452.579	2.326.357.736	116.317.887

ZONA 3

REGIONAL	NUMERO DE PUESTOS	VALOR FACTURADO (1 MES)	VALOR TOTAL (3 MESES) 2017	INCREMENTOS SMMLV (3 MESES) 2017
CAQUETÁ	10	45.730.323	137.190.969	6.859.548
HUILA	48	210.647.890	631.943.670	31.597.184
META	39	170.819.346	512.458.038	25.622.902
PUTUMAYÓ	10	60.881.623	182.644.869	9.132.243
TOLIMA	43	247.645.089	742.935.267	37.146.763
CUNDINAMARCA	119	558.497.168	1.675.491.504	83.774.575
TOTAL ZONA	269	1.294.221.439	3.882.664.317	194.133.216



Dirección General

OTROSI N° 4 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
UNION TEMPORAL S.A.S.

RESUMEN ZONA 2 Y 3

REGIONAL	NUMERO DE PUESTOS	VALOR FACTURADO (1 MES)	VALOR TOTAL (3 MESES) 2017	INCREMENTOS SMMLV (3 MESES) 2017
TOTAL ZONA	448	2.069.674.018	6.209.022.053	310.451.103

Es decir que el valor del servicio de vigilancia, sin incluir el aumento del salario mínimo mensual proyectado para los tres (3) meses de la vigencia, se estima en \$6.209.022.053.co

De acuerdo a lo establecido en los artículos 4° numeral 8°, 14 numeral 1°, 16, 25 numerales 13 y 14, y 27, de la Ley 80 de 1993, se requiere realizar la separación de aquellos factores que son reajuste de precios y aquellos que corresponden a una adición, en los términos de parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los cuales se establecen de la siguiente forma:

INCREMENTO SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

VALOR FACTURADO MENSUAL PROMEDIO	\$2.069.674.017
INCREMENTO MENSUAL PARA EL AÑO 2017 (con incremento para el aumento del SMMLV estimado del 5%)	\$103.483.701
VALOR FACTURADO MENSUAL (con incremento para el aumento del SMMLV estimado del 5%) (\$2.069.674.018 más \$103.483.701)	\$2.173.157.718
VALOR 3 MESES FACTURADO 2017 (con incremento para el aumento del SMMLV estimado del 5%), \$2.173.157.718 por 3 meses)	\$6.209.022.051
VALOR INCREMENTO TOTAL DE 3 MESES DEL AÑO 2017(\$53.829.350 por 3 meses)	\$310.451.103

De acuerdo a lo expuesto, los recursos que se requieren para cubrir: 1) el reajuste del precio del servicio de vigilancia de 3 meses del año 2017 (de Enero a Marzo), 2) el mes de diciembre de 2016 y 3) la adición de nuevos puestos de vigilancia para el contrato No. 1008 de 2014, son los siguientes:

CONCEPTO	VALOR MES
ADICION: Pago servicio de vigilancia proyectado para el mes de Diciembre de 2016	\$1.899.360.200
ADICION: Pago servicio de vigilancia proyectado de Enero a Marzo de 2017 (sin incremento)	\$6.209.022.051
ADICION: Nuevos servicios de Diciembre de 2016 a Marzo de 2017	\$1.013.291.429
ADICION: Pago servicio Medios Tecnológicos de Diciembre de 2016 a Marzo de 2017	\$18.910.140
SUBTOTAL ADICION	\$9.140.583.820
INCREMENTO 5% (proyectado) SMMLV 2017 (3 meses Enero a Marzo)	\$310.451.103
VALOR TOTAL ADICION Y PRORROGA	\$9.451.034.923



Dirección General

OTROSI N° 4 AL CONTRATO N° 1008 DE 2014
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
UNION TEMPORAL S.A.S.

Que el Supervisor Nacional del contrato de Vigilancia y Seguridad Privada y el Coordinador del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones recomendaron realizar la adición y prórroga al contrato No. 1008 de 2014, en los términos del presente documento, teniendo en cuenta que el número de personas a quienes se custodian asciende a 1.228.650, que las sedes a nivel nacional en donde se está prestando el servicio de vigilancia son 449, que los bienes institucionales custodiados ascienden a \$1.245.751.097.597.00, y que durante los 22 meses de ejecución no se han presentado inconvenientes y el servicio ha salvaguardado tanto a la comunidad SENA como al total de sus activos ..."

9) Que la Dirección Administrativa y Financiera adelantó los estudios previos para el presente otrosi y teniendo en cuenta la recomendación técnica-financiera del Supervisor y Coordinador del Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones de fecha 28 de noviembre de 2016, y solicitó al Grupo Integrado de Gestión Contractual elaborar otrosi de adición al contrato No. 1008 de 2014 en un valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$9.451.034.923.00) INCLUIDO IVA y AYS, y prórroga en cuatro (4) meses al plazo de ejecución del contrato a partir del 1° de diciembre de 2016 hasta el 30 de marzo de 2017. 10) Que la adición requerida no supera el 50% del valor inicial del contrato N° 1008 de 2014, en los términos de parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. 11) Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33516 del 1 de julio de 2016, el cual cuenta con unos recursos de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.899.360.200) incluido IVA y AYS suficientes para atender la adición requerida en diciembre de 2016, y que así mismo, se realizó el trámite de Vigencias Futuras ante Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cubrir el período de enero a julio de 2017, según autorización No. 2-2016-039654 de fecha 24 de Octubre de 2016, las cuales serán comprometidas parcialmente hasta el 30 de marzo de 2017 por valor de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$7.551.674.723) incluido IVA y AYS, suficientes para atender el reajuste de precios y la adición requerida. 11) Que con base en lo anterior las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Realizar la adición al contrato N° 1008 de 2014, por un valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$9.451.034.923.00) INCLUIDO IVA y AYS, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR MES
ADICION: Pago servicio de vigilancia para el mes de Diciembre de 2016	\$1.899.360.200
ADICION: Pago servicio de vigilancia de Enero a Marzo de 2017 (sin incremento)	\$6.209.022.051
ADICION: Nuevos servicios de Diciembre de 2016 a Marzo de 2017	\$1.013.291.429
ADICION: Pago servicio Medios Tecnológicos de Diciembre de 2016 a Marzo de 2017	\$18.910.140
SUBTOTAL ADICION	\$9.140.583.820
INCREMENTO 5% (proyectado) SMMLV 2017 (3 meses Enero a Marzo)	\$310.451.103
VALOR TOTAL ADICION Y PRORROGA	\$9.451.034.923

CLÁUSULA SEGUNDA. Para atender la presente adición se cuenta con el certificado de